



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la
empresa Pesquera OP7 & Bell S.A.C., Chimbote 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR(ES):

Herrera Rodriguez, Jeniffer Rosmery ([orcid.org/ 0000-0001-9079-3814](https://orcid.org/0000-0001-9079-3814))

López Carbajal, Junnior Jonathan ([orcid.org/ 0000-0001-9749-2766](https://orcid.org/0000-0001-9749-2766))

ASESOR(A):

Mg. Toledo Martinez Juan Daniel ([orcid.org/ 0000-0003-2906-9469](https://orcid.org/0000-0003-2906-9469))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

CHIMBOTE – PERÚ

2022

DEDICATORIA

La presente tesis lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A nuestros padres por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Gracias por enseñarnos a afrontar las dificultades sin perder nunca la cabeza ni morir en el intento. Nos han enseñado a ser las personas que somos hoy, nuestros principios, nuestros valores, nuestra perseverancia y nuestro empeño. Todo esto con una enorme dosis de amor y sin pedir nada a cambio.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por guiarnos en nuestro camino y por permitirnos concluir con nuestro objetivo.

Gracias a nuestros padres por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.

Finalmente queremos expresar nuestro más grande y sincero agradecimiento al Mg. Toledo Martínez Juan Daniel, principal colaborador durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de esta tesis.

INDICE DE CONTENIDO

CARATULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
INDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCION.....	1
II. MARCO TEÒRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo Y Diseño De Investigación.....	13
3.1.1. Tipo de Investigación.....	13
3.1.2. Diseño de Investigación.....	13
3.2. Variable Y Operacionalización.....	14
3.3. Población, Muestra y Muestreo.....	15
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5. Procedimientos.....	18
3.6. Método de Análisis de datos.....	19
3.7. Aspectos Éticos.....	19
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN.....	31
VI. CONCLUSIONES:.....	36
VII. RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS.....	41

ÍNDICE DE TABLAS

<i>TABLA 1 – Anexo 1 Bienes sujetos al sistema.....</i>	<i>8</i>
<i>TABLA 2 – Anexo 2 Bienes.....</i>	<i>9</i>
<i>TABLA 3 – Anexo 3 Servicios.....</i>	<i>9</i>
<i>TABLA 4 – Números de Trabajadores de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC.....</i>	<i>16</i>
<i>TABLA 5 – Aplicación del Sistema de Deduciones.....</i>	<i>24</i>
<i>TABLA 6 – Deficiencias en el Mecanismo Recaudatorio.....</i>	<i>25</i>
<i>TABLA 7 – Deficiencias en Obligaciones Tributarias.....</i>	<i>26</i>
<i>TABLA 8 – Índice de la Liquidez Corriente.....</i>	<i>27</i>
<i>TABLA 9 – Índice de la Liquidez Severa.....</i>	<i>28</i>
<i>TABLA 10 – Índice de la Liquidez Absoluta.....</i>	<i>28</i>
<i>TABLA 11 – Incidencia, hallazgos y evidencia de liquidez.....</i>	<i>30</i>

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Mecanismo recaudatorio – ventas.....	21
Figura 2: Mecanismo recaudatorio – compras.....	22
Figura 3: Recaudación y obligaciones tributarias.....	23

RESUMEN

El estudio se tuvo como finalidad resolver la incidencia del Sistema de Deduciones en la liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell S.A.C, Chimbote 2021. Se adaptó a un tipo de investigación básica, de diseño no experimental de corte transversal. En la presente muestra se conformó por 4 colaboradores y el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021. Los instrumentos utilizados fueron la guía de entrevista, la guía de observación y la guía de análisis documental. Los resultados resaltantes fueron: el 62% de la aplicación del Sistema de Deduciones no se realizaron adecuadamente debido a que no se obtiene la recaudación a tiempo, los clientes no depositan las deducciones a tiempo, y la empresa se ve obligada a cumplir con sus obligaciones tributarias usando fondos de otras cuentas corrientes ajenas a la cuenta de deducciones, ello provoca que se quede sin liquidez para cumplir con sus proveedores, se realizó una comparación entre los índices de ratios obtenidos y los índices de ratios esperados con cobro y pago de deducciones a tiempo, y se observó que si existe una incidencia. Por lo tanto, se concluye: El sistema de deducciones incide de manera significativa en la liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell S.A.C, Chimbote 2021.

Palabras Claves: Sistema de Deduciones, Liquidez.

ABSTRACT

The objective of the study was to determine the incidence of the Detraction System on the liquidity of the company Pesquera OP7 & Bell S.A.C, Chimbote 2021. A type of basic research was applied, of a non-experimental cross-sectional design. The sample consisted of 4 collaborators and the Statement of Financial Situation as of December 31, 2021. The instruments applied were the interview guide, the observation guide, and the documentary analysis guide. The main results were: 62% of the application of the Withdrawal System was not carried out properly because the collection is not obtained on time, customers do not deposit the withdrawals on time, and the company is forced to comply with its obligations. taxes using funds from other checking accounts other than the deductions account, this causes it to run out of liquidity to comply with its suppliers, a comparison was made between the ratio indices obtained and the ratio indices expected with collection and payment of deductions to time, and it was shown that there is an incident. Therefore, it is concluded: The withdrawal system significantly affects the liquidity of the company Pesquera OP7 & Bell S.A.C, Chimbote 2021.

Keywords: Drawdown System, Liquidity.

I. INTRODUCCION

Tras la caída del rendimiento mundial del sector pesquero en el 2020 por el efecto del Covid-19, el rendimiento pareció rescatarse en el 2021. Herrera (2022) en la Revista Infopesca Internacional señaló que, esa mejora fue gracias al reinicio económico en los países. Las delimitaciones fueron bajas, incluyendo las que desfavorecieron a la mano de obra, y la situación logística en general se estaba arreglando, lo que quiso decir que los barcos pesqueros y los piscicultores pudieron retomar los niveles de operación casi normales. Sin embargo, aunque eso significó un regreso a los niveles de producción prepandémicos, eso equivalió a un aumento cero durante un período de dos años, lo que no había ocurrido en la industria pesquera durante numerosas décadas.

Por otro lado, a nivel nacional, las exportaciones en el sector de la industria pesquera, en este caso de los dos primeros trimestres del año 2022, se presentó una merma en relación a lo registrado en el periodo igual del año 2021, lo que produjo una caída de la producción, según ComexPeru (2022).

En el sector de la industria pesquera, las empresas llegaban a pagar contribuciones por el 50.4% de su utilidad operativa, esta incluyó las Participaciones de colaboradores en las ganancias, I.R de tercera categoría, Impuesta a la renta de los Dividendos, Contribuciones a Es salud, derecho de pesca, Programa de vigilancia y control, y entre otras cargas que afrontaron las empresas de este rubro. La SUNAT trató de asegurar los pagos anticipados de tributos mediante distintos sistemas administrativos que conllevaban a la recaudación anticipada de pagos tributarios, esto no era bien visto por las empresas del sector pesquero ya que, en los últimos cuatro años a raíz del descenso de los desembarques de anchoveta, las importantes compañías en general reportaron pérdidas, y muy a pesar de ello las empresas cumplieron con los pagos de todos los aportes. Ey Peru (2017).

La pesca artesanal provocó el aumento de la informalidad nacional, evitando estar sujetos al SPOT, que es un mecanismo administrativo que coopera con el estado para el cobro de tributos. Algunas empresas formales dedicadas a la elaboración

de conserva de pescado y/o a la transformación de harina y aceite de pescado optaron por adquirir su materia prima (pescado) de los armadores artesanales informales por el bajo precio que les brindaban, esto redujo la posibilidad para el estado de recaudar impuestos.

La empresa materia de estudio Pesquera OP7 & Bell SAC optó por adquirir su materia prima de empresas formales y realizó sus operaciones comerciales (venta de harina y aceite de pescado) a empresas formales también, por ende, contó con su Cuenta Corriente para Deduciones. En ciertas ocasiones sus clientes no cumplían con el pago de las deducciones a tiempo y eso provocó que no cuente con liquidez autosuficiente para el cumplimiento de sus deberes ante SUNAT. Por otro lado, la empresa se vio obligada a realizar sus compras al crédito y, si en alguna oportunidad no cumplía con depositar las deducciones hasta máximo el 5to día laborable del mes posterior a aquel en el que se emita la factura de compra, no podía usar el IGV en dicho periodo, eso provocaba que en ese periodo el IGV a pagar sea muy elevado y, si no contaba con un nivel de liquidez absoluta buena, no llegaba a cubrir el pago de tributos que son recaudados por SUNAT. Con respecto al mecanismo recaudatorio en el caso del sector pesquero los porcentajes (%) de deducción eran: 1.5% para bienes exonerados del IGV (pescado), 4% para pescados asignados al procesamiento de harina y aceite de pescado, 4% para harina de pescado y 10% para aceite de pescado.

De tal modo, la compañía teniendo estas deficiencias en el mecanismo recaudatorio de deducciones, no contaban con buena liquidez y no podían afrontar de manera responsable sus obligaciones tributarias.

Dada la problemática presentada, el problema general de la Investigación fue ¿En qué medida el Sistema de Deduciones incide en la liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell S.A.C., Chimbote 2021? Los problemas específicos fueron: a) ¿Cómo se aplica el Sistema de Deduciones en la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021?, b) ¿Cuáles son las deficiencias de la aplicación del Sistema de Deduciones en la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021?, c) ¿Cuál es el análisis de liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021?

La justificación práctica de la investigación es que fue de gran interés, ya que nos permitió identificar de qué forma el SPOT afectó a la liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, cuyo análisis nos proporcionó una mejor evaluación para las nuevas determinaciones dentro de la compañía.

La justificación teórica, se empleó mecanismos de recolección de información, de estudios, análisis y comparaciones. Además, se consideró que la investigación podrá ser tomado en cuenta por otros investigadores y/o instituciones interesadas en dicha investigación, para poder realizar comparaciones y a través de ella obtengan datos.

La justificación metodológica, se utilizó indagaciones mediante métodos científicos, se demostró su autenticidad y credibilidad para poder ser empleados en otras investigaciones.

El objetivo general de la investigación fue: Determinar en qué medida el Sistema de Deduciones incide en la liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell S.A.C, Chimbote 2021. Y los objetivos específicos fueron: a) Describir la aplicación del Sistema de Deduciones en la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021, b) Identificar las deficiencias de la aplicación del Sistema de Deduciones en la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021, c) Identificar los índices de liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021.

La hipótesis general de la investigación fue: El sistema de deducciones incide significativamente en la liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell S.A.C, Chimbote 2021.

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo a los antecedentes nacionales revisados se dieron a conocer los siguientes: A nivel nacional se contempló a Alcantara y Ruiz (2019) en su investigación nombrada “El SPOT y su Repercusión en la Liquidez y Rentabilidad de la Compañía de Transporte de Carga Juanjo S.A.C, Trujillo Año-2018”, en este caso para la obtención del Título Profesional de Contador Público. Esta tesis tenía como primordial objetivo precisar cómo repercute el SPOT en la liquidez y rentabilidad de la compañía de transporte de carga Juanjo S.A.C, Trujillo Año, 2018. El diseño fue no Experimental – Descriptivo, se empleó como técnicas de recopilación de datos la entrevista y guía documentaria. Esta investigación concluyó en que mientras la detracción incrementa la liquidez y rentabilidad merma. Se precisó que el SPOT afecta dañosamente en la liquidez y rentabilidad de la compañía de transporte Juanjo S.A.C, se analizó y se comparó la liquidez y rentabilidad con y sin detracción de la compañía.

Ricci (2018) en su investigación llamada “El SPOT y su repercusión en la liquidez de la compañía pesquera TAP”, para el logro del Título Profesional de Contador Público de la Universidad San Pedro – Chimbote. Teniendo como primordial objetivo precisar la influencia del SPOT en la liquidez de la compañía Pesquera TAP SAC. 2015, cuyo trabajo fue de tipo Descriptivo, siendo no experimental, y de corte transversal. Para la población se consideró las compañías del sector pesquero sujetas al sistema de detracciones, y en la muestra cuatro personas que conforman el área contable y administrativo de la compañía en estudio. Se estableció como técnica a la Entrevista y como herramienta el Cuestionario; y se utilizó la técnica del estudio documental y como herramienta las preguntas de análisis para recaudar datos de los documentos contables. Y finalmente se concluyó que el SPOT tiene una repercusión en la liquidez de la compañía. Por tal modo la compañía obtiene deficiencias en el ingreso como recaudación de detracciones a tiempo y se ve obligada a acogerse a créditos de terceros para realizar sus deberes económicos.

Vicuña (2018) en su informe de Investigación “Repercusión de las Detracciones con la Liquidez de la compañía Constructora Altomayo SAc., 2016”, para así

lograr el grado de Contador Publico, el principal objetivo del informe fue evaluar la repercusión que existiera entre las detracciones y la liquidez, el tipo de investigación fue explicativo, su diseño fue no experimental, utilizando una población de los estados financieros de 2 años y la muestra que se aplicó fue los estados financieros de 24 meses, se aplicó una técnica muy implícita de análisis documental. Concluyendo que, para la Liquidez Corriente se obtuvo un 8.9 % en este caso mayor que el 5 % de la regla de decisión, la Liquidez severa obtuvo un 8.3 % y la Liquidez Absoluta un 5.8 %, lo que determinó que las detracciones tienen una repercusión no significativa en la Liquidez de la compañía.

Angeles y Orellano (2021) en su investigación "SPOT y la Liquidez en la compañía GENATEB SAC, 2020", para así obtener título profesional de Contador Publico, su principal objetivo fue demostrar la relación que tiene las Detracciones y la Liquidez de la compañía, fue una investigación de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal, contando con una población de toda la documentación de contabilidad y una muestra de registros de compra, venta, estados financieros y estados de cuenta. Se concluyó que, el SPOT impacta notablemente a la liquidez de la compañía, ya que el efectivo almacenado en la cuenta del banco de la Nación se halla detenido y no puede ser gastado para cumplir con los deberes de corto plazo.

Rospigliosi (2018) en su investigación "Repercusión de las Detracciones en la Liquidez del ciclo 2014 al 2017 en la compañía Grupo Ostolaza SAC". Su finalidad principal fue determinar como repercute las detracciones en la liquidez del ciclo 2014 al 2017 en la compañía Grupo Ostolaza, el diseño de investigación empleado fue de correlacional no experimental utilizando como técnica e instrumentos la guía de análisis documental y guía de entrevista. De tal manera, en los resultados se encontró que el efectivo de la cuenta de Detracciones representa un 64% del 100% de efectivo de la empresa, de tal modo que la cantidad sería significativa y que de acuerdo a estos resultados las Detracciones estarían afectando de manera preocupante a la liquidez de la compañía Grupo Ostolaza, puesto que este efectivo estaría paralizado y solo estaría destinada para amortización de tributos.

De acuerdo a los antecedentes internacionales Torres (2016) en su investigación nombrada “Juicio de las Obligaciones Tributarias de la compañía Comercializadora Javier Ajila SA. de la población de Santa Rosa y oferta de su planeación Tributaria”. El fin de esta investigación fue reconocer porque existe causas deficientes en la aplicación de obligaciones tributarias en la compañía. Esta investigación se realizó mediante un desarrollo de acumulación de información, fue de recorrido investigativo operacional, la información almacenada fue guardada a través de fichajes de contenidos, el instrumento que se aplicó fue la entrevista. Dicha investigación concluye que el sistema administrativo contable utilizado por la compañía conlleva que el tema tributario no se aplique con un buen grado de responsabilidad ya que se encuentra en un desorden y los gastos asumidos por la empresa no se encuentran bien registrados, a tal grado que no se controlen los gastos y la compañía no pueda ver con exactitud con cuanto de liquidez cuenta para asumir sus obligaciones tributarias.

Vega (2015) en su informe nombrada “Exposición de Liquidez y una aproximación hacia las necesidades de activos Liquidos de alta Calidad de la banca Chilena, en el contexto de Basilea III”, para la obtención del grado de Magister en Finanzas, se efectuó con la finalidad de calcular la mínima porción de activos liquidos que necesite la banca chilena ante una precaria liquidez causado por pagos de obligaciones tributarias, ante de la Basilea III. En el informe se utilizó la recopilación, revisión y estudio de los datos, en este caso vinculado a las variables, este autor concluye que se ganó aprehender una aproximación de la porción mínima de Activos Liquidos que alcanzarían para cumplir con los deberes corrientes, solo sería necesario 844.USD por cada 100 USD de deuda, para así tener liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones.

Moreno (2014) en su informe de investigación denominada “Gestión de cobros y la Liquidez de la compañía Famesa”, informe realizado para lograr el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, teniendo como finalidad preparar un sistema de políticas de créditos y cobranzas para disminuir el nivel de endeudamiento de los compradores y así mejorar su liquidez, fue estudiada la empresa FAMESA, se llegó a dar una encuesta a los clientes potenciales. La investigación fue de diseño experimental, y se concluyó que, los créditos

otorgados representan un riesgo muy elevado y se incrementó el endeudamiento. La empresa no realiza una buena gestión de cobranza y no analiza la liquidez y las consecuencias de brindar muchos créditos.

Teoría del Sistema de Detracción: Fue creado a través de un D.L. N° 917 en el 2003, y se hicieron algunos cambios en el 2004 por el D.L. N° 940 el cual el Texto Único Ordenado sigue válido hasta la actualidad. El art. dos nos mencionó que, el SPOT tiene como objetivo impulsar a originar ingresos para las obligaciones tributarias, que en este caso el deudor tributario tuviera con SUNAT, como el IGV, deudas del I.R, las retenciones de cuarta o quinta o según sea la categoría, el Es salud, en este caso también está dentro, los intereses de correspondientes; y también los tributos que son administrados por SUNAT. Por ello el que brinda el bien o presta un servicio que está sujeto al sistema de detracciones, debe aperturar una cuenta corriente de detracciones en el Banco de la Nación donde se realizará los abonos por dicho sistema de detracciones. Poder Ejecutivo (2003).

El sistema de Detracciones en el Derecho Tributario es una noción jurídica que no está considerado como un tributo, sino como un sistema mediante el cual el poder del estado exige un pago de tasas anticipado en este caso a las organizaciones que se dedican a la venta de bienes y/o servicios afectos. Chavez (2007).

Según Villar (2022), menciona que, la finalidad del Sistema de Detracciones es generar o acumular efectivo para la amortización de los compromisos tributarios, ya sean multas, anticipos, pagos a cuenta y toda deuda que sea administrado por el ente fiscalizador, en este caso la SUNAT.

SUNAT (2004) establece los parámetros y los procedimientos a tener en cuenta para el sistema de Detracciones, implementado por el estado para garantizar los pagos de tributos anticipados: ¿En qué se fundamenta el SPOT del IGV? En este caso el SPOT es un procedimiento administrativo que consiste en descontar o detraer, esta razón lo ejecuta el adquirente de un bien o servicio basándose en un porcentaje del valor por saldar, luego, esto se depositará en una cuenta corriente de detracciones a nombre del proveedor, y este utilizará el dinero disponible solo para pagar tributos.

SUNAT (2004) menciona que las operaciones aplicadas al SPOT son:

- Toda la venta de bienes e inmuebles gravados con IGV, servicios y/o contratos de construcción.
- Todo retiro de bienes gravados con el IGV.
- Todo servicio de transporte de bienes por vía terrestre.
- Todo servicio de transporte público de pasajeros.
- Todas las operaciones Sujetas al IVAP.

Importe de Operación: En relación al Anexo N.º 2 y 3 de la R.S N.º 183-2004/SUNAT y los bienes gravados con el IVAP, serán obligados a pagar detracciones a partir del importe de operación de S/700.00, a diferencia de los servicios de transporte de bienes por vía terrestre que es a partir de S/400.00 soles. SUNAT (2004).

Requisitos para apertura de cuenta de Deduciones: Para los contribuyentes Naturales: Una carta firmada pidiendo la apertura de una cuenta corriente y su DNI original, luego deberá registrar la firma original de la persona que utilizará la cuenta corriente. Para los contribuyentes Jurídicas: Una declaración jurada de cuenta corriente y DNI original del representante legal, luego de ello deberá registrar la firma de la persona que utilizará la cuenta corriente. SUNAT (2004).

SUNAT (2004), según la R.S N° 183-2004/SUNAT nos da a conocer los apéndices de las tablas de Deduciones, Porcentajes de Deducion:

Tabla 1

Tabla de deducciones – Anexo 1 Bienes Sujetos Al Sistema

Código	Detalle (rubro)	Porcentaje
0001	Azúcar y melaza de caña	10%
0002	Arroz	10%
0003	Alcohol etílico	10%

Nota. Nota Resolución superintendencia 183 – 2004 / SUNAT

Tabla 2*Tabla de Detracciones – Anexo 2 Bienes*

Código	Detalle (rubro)	Porcentaje
0004	Todos los Recursos hidrobiológicos	4%
0005	Todo tipo de Maíz amarillo duro	4%
0007	Las cañas de azucares	10%
0009	Agregados arena y piedras	10%
0010	Residuos, subproductos, desechos y todos recortes	15%
0014	Todo tipo de carnes y despojas comestibles	4%
0016	Aceite crudo de pescado	10%
0017	Harina, polvo, crustáceos y entre otros en polvo	4%
0023	Leche	4%
0008	Maderas	4%
0031	Oros gravados con el IGV	10%
0032	Pimienta, frutos de genero capcicum, paprika	10%
0034	Todo tipo de metales minerales no auríferos	10%
0011	Bienes exonerados del IGV	1.5%
	Minerales metálicos, oros exonerados del IGV	1.5%
	Minerales no metálicos	10%
	Plomo	15%

Nota. Obtenido de Resolución superintendencia 183 – 2004 / SUNAT**Tabla 3***Tabla De Detracciones Anexo 3 Servicios*

Código	Detalle (rubro)	Porcentaje
0012	Todo tipo de tercerización e intermediación laboral	12%
0019	Alquileres o Arrendamiento de bienes e inmuebles	10%
0020	Reparación de bienes muebles, mantenimientos	12%
0021	Movimiento de Carga transporte	10%
0022	Otros Servicios empresariales	12%
0024	Comisiones – Mercantiles	10%
0025	Fabricación de bienes por encargo	10%
0026	Transporte de personas	10%
0027	Transporte de bienes	4%
0030	Todo tipo de contratos de construcción	4%
0037	Demás servicios grabados con el IGV	12%

Nota. Obtenido de Resolución superintendencia 183 – 2004 / SUNAT

Obligaciones Tributarias: Lopez (2020), consideró que las Obligaciones tributarias es toda aquella obligación que tiene como consecuencia la obligación de pagar un

tributo para el sosten de inversiones del estado. Esto quiere decir que hay una relacion entre el obligado y el administrado, en este caso la SUNAT, el objetivo de pagos de tributos, entre otros; contribuye para el desarrollo en estructura, en economia, y sostenibilidad de una nación. Tipos de Tributos:

- I.G.V
- I.R
- I.S.C
- I.V.A.P.
- I.T.F.
- RUS
- ITAN
- Impuestos a casino y tragamonedas
- Multas entre otros.

Para todo ello existe un Mecanismo recaudatorio para la amortización asegurada de los Tributos, existe un SPOT implementado por el Estado que obliga al contribuyente a recaudar dinero para cumplir con sus deudas tributarias.

Teoría de la Liquidez: Arias (2017) mencionó que la liquidez es la facultad de un activo de transformarse en dinero en el corto plazo sin que haga falta disminuir el valor. El nivel de liquidez es la rapidez con que un activo se logra sustituir por otro activo, el dinero es el activo más líquido de todos, ya que es fácilmente recambiable por otros activos en alguna circunstancia. Podemos concluir que la liquidez es la preparación inmediata de dinero para cumplir con sus obligaciones.

Medición de liquidez: Se mide mediante los Ratios Financieros, para Andrade (2017) un ratio financiero es el éxito del cotejo entre dos cuentas de los Estados Financieros.

Ratios de liquidez: Es la facultad de amortización que tiene la empresa sobre sus obligaciones que son a corto plazo, los principales ratios de liquidez son: a) Liquidez corriente: Da a conocer la conexión total entre las cuentas del activo corriente y el pasivo corriente.

(Activo Corriente / Pasivo Corriente)

b) Liquidez severa: Vincula las cuentas del activo corriente sin las existencias con el pasivo corriente.

(Activo Corriente – Existencias) / Pasivo Corriente

c) Liquidez absoluta: Vincula las cuentas más líquidas del activo corriente, es decir, caja y bancos, con el pasivo corriente.

(Caja y bancos / Pasivo Corriente)

En el activo corriente se localizan las cuentas por recaudar a corto plazo, existencias, caja y bancos, entre otros.

En el pasivo corriente se localizan las cuentas por abonar a corto plazo, obligaciones con el personal y financieras a corto plazo.

Las existencias son un conjunto de cosas, en particular mercancías que aún se encuentran sin vender.

Caja y bancos se refiere al dinero, dinero en cuentas corrientes, cheques, giros, etc.

Enfoques conceptuales de la variable Sistema de Deduciones: Los indicadores vinculados a la Variable Independiente: Sistema de Deduciones, Según Lopez (2020), consideró que las Obligaciones tributarias es todo aquel deber que tiene como conclusión una necesidad de abonar tributos para el sosten de inversiones del estado. Estas Obligaciones Tributarias podrán ser canceladas por las deducciones donde luego de conocer los Importes de Operación, SUNAT establece los Porcentajes de Dedución, del cual se obtendrá el monto Deducido y se procederá a depositar en el Fondo de cuenta de Deduciones.

En cuanto a los Mecanismos Recaudatorios, existe una serie de multas, sanciones que la Administración Tributaria impone a los contribuyentes para cumplir con las obligaciones tributarias, esto es un mecanismo recaudatorio que es aplicada a nivel nacional para cumplir a tiempo con las obligaciones a nivel nacional.

Enfoques conceptuales de la variable Liquidez: Los indicadores relacionados con la Variable Dependiente: Liquidez son: I1. Liquidez corriente, Andrade (2017) Es la conexión total entre cuentas del activo corriente y pasivo corriente. I2. Liquidez severa o Prueba ácida, Vinculación de las cuentas del activo corriente sin las existencias con el pasivo corriente. I3. Liquidez absoluta, Vinculación de las cuentas más líquidas del activo corriente, es decir, caja y bancos, con el pasivo corriente.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo Y Diseño De Investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

Fue de tipo básica, Concytec (2018), manifestó que se establecen los lineamientos sobre las investigaciones, y así sean una investigación pura teórica. Se obtiene la información de un marco teórico, y así se incrementa los conocimientos científicos.

La percepción de la investigación fue cuantitativa, de acuerdo con Mata (2019), reside en la confrontación de teorías actuales a partir de una serie de hipótesis brotados de la misma, siendo inevitable obtener una muestra.

El nivel de la investigación se planteó como descriptiva - comparativa, Sabino (1992) La investigación de tipo descriptiva opera sobre existencias de actos, y su particularidad principal es la de mostrar una explicación precisa.

3.1.2. Diseño de Investigación

Fue no experimental, de corte transversal descriptivo, Fernández (2015) dio a conocer que el diseño de investigación no experimental, es aquel que se elabora sin maniobrar las variables, percibiendo las manifestaciones naturalmente, para posteriormente ser analizarlos.

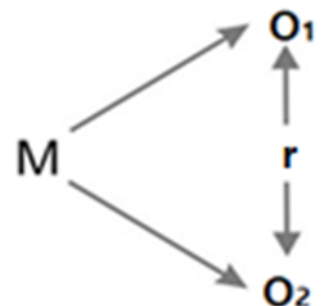
Donde:

M: Muestra

O1: Variable: Sistema de Detracciones

O2: Variable: Liquidez

r: Incidencia



3.2. Variable Y Operacionalización

Variable Independiente: Sistema de Deduciones

Definición Conceptual: Es una noción Jurídica que no está considerado como tributo, sino que es un sistema mediante el cual el estado exige al contribuyente la recaudación de fondos para amortización de tributos anticipados. Chávez (2007).

Definición Operacional: Es un sistema Administrativo que sirve para recaudar fondos y hacer frente al pago de tributos. Esta variable será medida con el instrumento de la guía de entrevista.

Dimensiones:

Mecanismo Recaudatorio

Indicadores:

1. Importe de Operación
2. Porcentaje de Dedución
3. Monto Deducido
4. Fondos de cuenta de Deduciones

Obligaciones Tributarias

1. Liberación de fondos
2. Recaudación
3. Impuestos
4. Ingreso como Recaudación

Variable Dependiente: Liquidez

Definición Conceptual: Facultad de un activo de transformarse en efectivo en corto plazo sin obligación de disminuir el precio. Arias (2017)

Definición Operacional: Facultad que tiene una compañía para amortizar sus obligaciones comerciales, financieras y tributarias, esta variable fue medida mediante el instrumento de la guía de análisis documental.

Dimensiones:

Liquidez Corriente

Indicadores:

1. Activo Corriente
2. Pasivo Corriente

Liquidez Severa

Indicadores:

1. Activo Corriente
2. Existencias
3. Pasivo Corriente

Liquidez Absoluta

Indicadores:

1. Caja y Bancos
2. Pasivo Corriente

Escala de Medición

Fue de medida ordinal.

3.3. Población, Muestra y Muestreo

Población:

Para Ventura (2017), es un grupo de componentes que contienen características que se va a estudiar. En esta investigación se contará con dos poblaciones.

Primera población: estuvo conformada por once colaboradores, los cuales laboraban en el área administrativa y contable de la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC.

Criterio de Inclusión: Trabajadores que laboraban más de 10 meses en el área contable y administrativa.

Criterio de Exclusión: Trabajadores que laboraban menos de 10 meses y que estuvieron de licencia o vacaciones en el área contable y administrativa.

Segunda población: estuvo conformado por los Estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2020 y al 31 de diciembre del 2021, correspondientes a la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC.

Criterio de Inclusión: Los Estados de situación financiera de los tres últimos años cerrados y declarados.

Criterio de Exclusión: Los Estados de situación financiera de hace cuatro años a más cerrados y declarados.

Siendo la población finita, porque se pueden contar todos los componentes que colaborarán en la investigación.

Tabla 4

Números de trabajadores de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC.

Departamento	Trabajadores
Contabilidad	7
Administración	4
Total	11

Nota. Obtenido del Departamento de Recursos Humanos de Pesquera OP7 & Bell SAC.

Muestra:

Para Otzent y Manterolac (2017), nos habla que la muestra es la representatividad de una población que permite generalizar los resultados, una muestra puede ser obtenido de dos formas: probabilística y no probabilística, la probabilística tiene a ser elegido al azar y la no probabilística tiene a cumplir con unos requisitos que el

investigado disponga. La presente investigación cuenta con dos muestras.

Primera muestra: estuvo conformada por 4 colaboradores, los jefes de cada área y el asistente directo de cada área.

Segunda muestra: estuvo conformada por el Estado de situación financiera al 31.12.2021, correspondientes a la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC.

Muestreo:

Manterola (2017), nos indicó que se le conoce como muestreo a la técnica en la que se pueda seleccionar una muestra de acuerdo a la población a la cual se requiera aplicar el estudio de investigación. El muestreo que se aplicó en la presente investigación fue de forma no probabilística.

Unidad de análisis:

En este caso para medir la variable independiente se aplicó al jefe del área de contabilidad y su asistente directo y el jefe del área de administración y su asistente directo. Y, para medir la variable dependiente se aplicó al Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021.

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Técnica:

Según Arias (2020), nos mencionó que la técnica es una metodología que se caracteriza por estudiar investigaciones para llegar a resultados inesperados, estas pueden ser encuestas, entrevistas, etc. En esta oportunidad se empleó como técnica la entrevista, la observación y el análisis documental, para conseguir cierta información especial.

Instrumentos:

En esta investigación se utilizó la Guía de entrevista, para López y Deslauriers (2011) la Guía de Entrevista es un proceso artificial en el cual la relación entre el investigador y el informante es secundaria, donde el objetivo es conocer desempeños o acciones que sean necesarias para reclutar información, la Lista de Cotejo, para Díaz y Hernández (2002) las listas de cotejo son instrumentos de medición que permiten estimar la presencia o ausencia de una serie de características o atributos relevantes en la ejecución y/o en el producto que realizaron los estudiantes, y la Guía para el análisis documental, para Dulzaides y Molina (2004) el análisis documental es un grupo de operaciones intelectuales que buscan explicar y mostrar los documentos de forma unificada para facilitar la recuperación de la información que contenía.

Validez

En la presente investigación, el instrumento fue validado a través de tres juicios de expertos con amplia experiencia en el asunto, dieron su validez al instrumento que se aplicó.

3.5. Procedimientos

En este caso, para ejecutar la presente investigación lo primero que se realizó fue elaborar los instrumentos, que fueron: la Guía de entrevista y la Guía de Análisis Documental, que luego fueron validados por las tres firmas de los expertos. Luego, se coordinó con el representante legal de la compañía para que se aplique la entrevista y se recepcione los documentos solicitados para desarrollar el análisis documental, posteriormente se programó la fecha para entrevistar personalmente a cada uno de los jefes de área y sus asistentes directos y se procedió a analizar los documentos solicitados según la muestra seleccionada. El tiempo máximo a entrevistar fue de 15 a 20 minutos por colaborador, la información obtenida se evaluó y se obtuvo resultados.

3.6. Método de Análisis de datos

Las notas que se obtuvieron mediante la aplicación de la entrevista se analizarán e interpretarán con la aplicación del ATLAS.ti. Además, esta aplicación nos ayudó a comprobar las hipótesis presentadas en la investigación.

3.7. Aspectos Éticos

La investigación se realizó cumpliendo los estándares de la normativa de la universidad Cesar Vallejo y se respetó la Guía de Elaboración de Trabajos de Investigación. Los datos obtenidos cumplieron con estándares de objetividad, veracidad y confiabilidad.

IV. RESULTADOS

Aplicación del Sistema de Detracción

Con el principal propósito de dar respuesta al primer objetivo específico de la investigación se aplicó la guía de entrevista al contador, asistente directo contable, administrador y asistente directo administrativo quienes dieron a conocer las siguientes respuestas:

Dimensión: Mecanismo Recaudatorio

La empresa Pesquera OP7 & Bell SAC no tiene un adecuado método para la recaudación de detracciones, ello se ve reflejado en que no cuentan con suficiente efectivo en su cuenta de detracciones para cancelar sus impuestos. El método para poder obtener su recaudación a tiempo es solo vía telefónica, y eso no es lo suficiente como para mejorar la recaudación, los clientes depositan a la cuenta corriente de la empresa la diferencia entre el total de la factura y el monto de detracción.

Los importes o montos detruidos por el sistema de detracciones en la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC son considerables, mencionan que antes de pandemia y cuando los clientes cumplen con pagar las detracciones a tiempo el dinero se mantiene congelado en la cuenta de detracciones, cabe resaltar que el dinero que se deposita en el Banco de la Nación por concepto de detracciones solo puede ser usado para el pago de impuestos mediante la plataforma de SUNAT, ahora, los montos detruidos son elevados porque las ventas de la empresa son considerables y sí, es cierto que los clientes demoran en cancelar las detracciones pero cuando lo hacen y ya se canceló los impuestos a SUNAT, ese dinero no se puede usar y se mantiene en la cuenta del Banco de la Nación, en esos casos se recurre a una liberación de fondos pero ese trámite demora meses.

Con respecto a los importes o bases mínimas para aplicarse la detracción, dan a conocer que no están de acuerdo, que debería aplicarse de acuerdo a la operación y con un importe mínimo de S/ 1,000 por ejemplo, ya que ese dinero cuando sus clientes cumplan con pagar

detracciones se mantendrá inactivo hasta que se tenga que pagar impuestos.

En la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC, ambas áreas manejan y tienen bien en claro los diferentes porcentajes del sistema de Detracciones que aplican a las operaciones diarias, la empresa brinda diferentes tipos de servicio y recibe diferentes tipos de servicios, además compra bienes afectos a detracciones, el servicio cuyo porcentaje es el más elevado en el caso de las ventas es el servicio de Maquila, que es el alquiler de la planta conservera para que un tercero elabore sus conservas de pescado y el aceite de pescado, esas detracciones es justo las que se demoran más en cancelar.

Los entrevistados de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC no comparten la misma idea de Sunat para aplicar los diferentes tipos de porcentajes a las operaciones realizadas por las empresas, consideran que en ciertos servicios el porcentaje debería ser menor, más que todo para las medianas y grandes empresas, ya que la recaudación es muy elevada, y eso conlleva a que los clientes por falta de liquidez decidan demorarse en depositar las detracciones en la cuenta del banco de la nación y perjudicar así a la empresa que presta el servicio o vende ciertos bienes afectos a detracciones.

Para los entrevistados de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC la única forma de mejorar la recaudación de detracciones y que este ingreso a tiempo a la cuenta del Banco de la Nación es por ejemplo solicitar el pago total de la factura y así se realice una auto detracción, pero es un poco complicado.

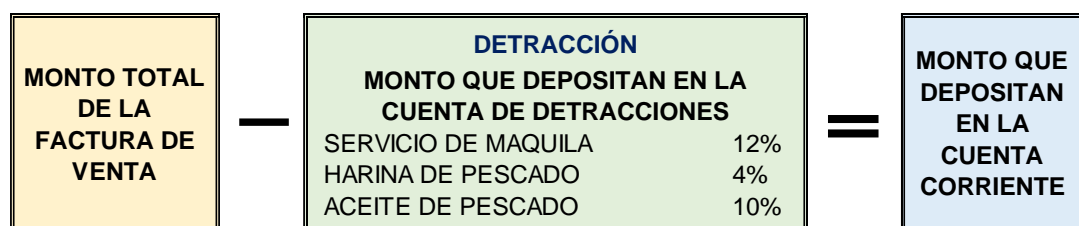


Figura 1: Mecanismo recaudatorio – ventas.

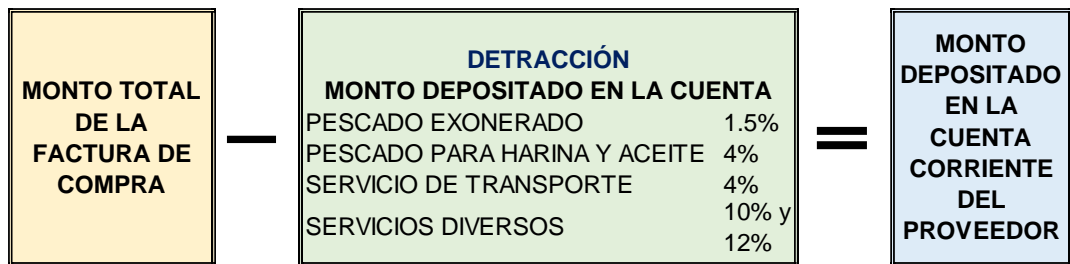


Figura 2: Mecanismo recaudatorio – compras.

Dimensión: Obligaciones Tributarias

La empresa Pesquera OP7 & Bell SAC recurre a la solicitud de liberación de fondos cuando ya existe un dinero considerable inamovible en la cuenta del Banco de la nación, y así ese dinero sea usado para operaciones de la empresa, pago de proveedores, colaborados, obligaciones financieras, entre otros.

Los entrevistados de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC conocen a exactitud los impuestos que pagan a SUNAT, por ejemplo, el IGV, la Renta de 3era categoría, la Renta de 4ta Categoría, la Renta de 5ta categoría, el Impuesto Temporal a los Activos Netos, también recauda ONP y Es salud, entre otros.

La empresa Pesquera OP7 & Bell SAC en muy pocas ocasiones paga sus obligaciones tributarias a tiempo, ya que no disponen de dinero en el banco de la nación por falta de recaudación de las detracciones, si los clientes no cancelan a tiempo sus detracciones, la empresa no puede pagar sus impuestos a tiempo y eso conlleva a que use la liquidez de otra cuenta corriente de la empresa y quite liquidez para el pago a proveedores, incluido las detracciones de los proveedores.

La empresa Pesquera OP7 & Bell SAC normalmente cancela sus tributos con la cuenta de del banco de la Nación, debería ser así, esta cuenta es únicamente para el pago de tributos, pero a falta de liquidez en

esta cuenta se recurre a usar otras cuentas corrientes en varias ocasiones y eso afecta al pago de proveedores.

Los entrevistados de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC mencionan que la recaudación de detracciones les parece un interesante mecanismo ya que el estado asegura el pago de impuestos anticipados y todo bien, pero no comparten que demoren mucho en aprobar la liberación de fondos y mantienen de manera abusiva el dinero congelado que podrían usarlo en inversiones y en pagar a tiempo a sus proveedores.

Los entrevistados de la empresa Pesquera OP/ & Bell SAC mencionan también que efectivamente los clientes no cumplen con cancelar las detracciones a tiempo, y que, además, no pagan las detracciones a tiempo de sus proveedores, este impase sucede porque los clientes no cumplen con cancelar las ventas al crédito a tiempo, y al no hacerlo tampoco realizan el depósito de detracciones, ello quita liquidez a la empresa y no puede cumplir a tiempo con sus proveedores.

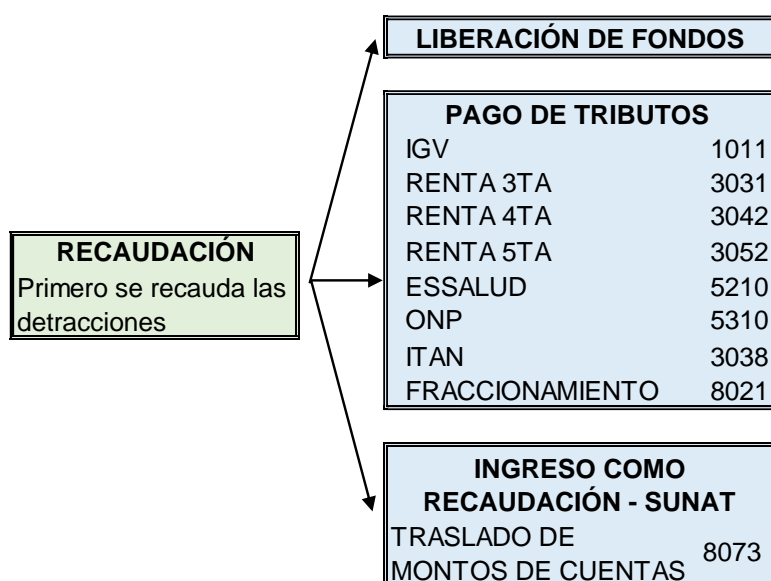


Figura 3: Recaudación y obligaciones tributarias.

Deficiencias de la aplicación del Sistema de Deduciones

Para la identificación de las deficiencias en la aplicación del Sistema de Deduciones de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC, se empleó una lista de cotejo, obteniendo como resultado lo siguiente:

Tabla 5

Aplicación del Sistema de Deduciones.

Sistema de Deduciones	Frecuencia		%	
	Si	No	Si	No
Mecanismo Recaudatorio	2	4	15%	31%
Obligaciones Tributarias	3	4	23%	31%
Sub total	5	8	38%	62%
Total	13		100%	

Nota: Obtenido de Lista de Cotejo.

La tabla muestra que la aplicación del Sistema de Deduciones en la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC tiene un cumplimiento correcto de 38%, sin embargo tiene unas deficiencias en el cumplimiento correcto de 62%, debido a que consideran que los montos deducidos aplicando el porcentaje del Sistema de Deduciones son elevados y el importe mínimo para aplicar la deducción no es la adecuada para empresas medianas como Pesquera OP7 & Bell SAC. Por otro lado, la empresa no logra cancelar sus obligaciones tributarias a tiempo, por ende cancela con intereses y después de que SUNAT le haya notificado, al no tener suficiente recaudación en su cuenta de deducciones ultimamente está realizando más pagos de tributos con cuentas corrientes ajenas a la cuenta del Banco de la Nación, además, sus clientes no están cumpliendo con el pago de deducciones a tiempo y por ende la empresa tampoco está cumpliendo con el pago a sus proveedores a tiempo incluido las deducciones que debe depositar dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente al que adquirió el bien o servicio.

A continuación se evidencia las deficiencias de acuerdo a cada dimensión del Sistema de Deduciones:

Tabla 6

Deficiencias en el Mecanismo Recaudatorio

INTERROGANTE	DEFICIENCIA	EVIDENCIA																																																																	
<p>¿La forma en que la empresa está llevando el Mecanismo Recaudatorio de Detracciones es el correcto?</p>	<p>Los clientes demoran en depositar las detracciones, por otro lado la empresa usa liquidez para cancelar tributos a SUNAT y en varias oportunidades no deposita las detracciones de sus proveedores a tiempo y eso provoca que no usen el crédito fiscal a tiempo y el IGV a pagar se eleve demasiado.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLIENTES</th> <th>IMPORTE DE DETRACCIÓN</th> <th>FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA</th> <th>FECHA DE COBRO DE LA FACTURA (SIN DETRACCIÓN)</th> <th>FECHA DE COBRO DE FACTURA (DETRACCIÓN)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VITAPRO SA.</td> <td>9,180.00</td> <td>1/12/2021</td> <td>5/01/2022</td> <td>20/03/2022</td> </tr> <tr> <td>NALTECH SAC</td> <td>6,885.00</td> <td>6/12/2021</td> <td>30/12/2021</td> <td>16/02/2022</td> </tr> <tr> <td>DOIL INTERNATIONAL</td> <td>12,240.00</td> <td>10/12/2021</td> <td>1/01/2022</td> <td>2/04/2022</td> </tr> <tr> <td>CAMAR TRADE SAC</td> <td>14,152.50</td> <td>12/12/2021</td> <td>29/12/2021</td> <td>3/04/2022</td> </tr> <tr> <td>LUCOMERCON SA</td> <td>3,825.00</td> <td>20/12/2021</td> <td>10/02/2022</td> <td>30/03/2022</td> </tr> <tr> <td>REPROCESOS MARITIMOS SAC</td> <td>5,737.50</td> <td>25/12/2021</td> <td>12/02/2022</td> <td>5/04/2022</td> </tr> <tr> <td>COLPEX SA</td> <td>10,710.00</td> <td>26/12/2021</td> <td>13/02/2022</td> <td>1/03/2022</td> </tr> <tr> <td>CRIS GER FRAC SAC</td> <td>13,770.00</td> <td>2/12/2021</td> <td>23/01/2022</td> <td>5/03/2022</td> </tr> </tbody> </table>	CLIENTES	IMPORTE DE DETRACCIÓN	FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA	FECHA DE COBRO DE LA FACTURA (SIN DETRACCIÓN)	FECHA DE COBRO DE FACTURA (DETRACCIÓN)	VITAPRO SA.	9,180.00	1/12/2021	5/01/2022	20/03/2022	NALTECH SAC	6,885.00	6/12/2021	30/12/2021	16/02/2022	DOIL INTERNATIONAL	12,240.00	10/12/2021	1/01/2022	2/04/2022	CAMAR TRADE SAC	14,152.50	12/12/2021	29/12/2021	3/04/2022	LUCOMERCON SA	3,825.00	20/12/2021	10/02/2022	30/03/2022	REPROCESOS MARITIMOS SAC	5,737.50	25/12/2021	12/02/2022	5/04/2022	COLPEX SA	10,710.00	26/12/2021	13/02/2022	1/03/2022	CRIS GER FRAC SAC	13,770.00	2/12/2021	23/01/2022	5/03/2022																				
CLIENTES	IMPORTE DE DETRACCIÓN	FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA	FECHA DE COBRO DE LA FACTURA (SIN DETRACCIÓN)	FECHA DE COBRO DE FACTURA (DETRACCIÓN)																																																															
VITAPRO SA.	9,180.00	1/12/2021	5/01/2022	20/03/2022																																																															
NALTECH SAC	6,885.00	6/12/2021	30/12/2021	16/02/2022																																																															
DOIL INTERNATIONAL	12,240.00	10/12/2021	1/01/2022	2/04/2022																																																															
CAMAR TRADE SAC	14,152.50	12/12/2021	29/12/2021	3/04/2022																																																															
LUCOMERCON SA	3,825.00	20/12/2021	10/02/2022	30/03/2022																																																															
REPROCESOS MARITIMOS SAC	5,737.50	25/12/2021	12/02/2022	5/04/2022																																																															
COLPEX SA	10,710.00	26/12/2021	13/02/2022	1/03/2022																																																															
CRIS GER FRAC SAC	13,770.00	2/12/2021	23/01/2022	5/03/2022																																																															
<p>¿Considera usted que los montos detraídos por el Sistema de Detracciones son razonables?</p>	<p>El importe de las facturas que se brinda a los clientes ya sea por la venta de un bien o un servicio son elevados, por ende el cálculo del importe de la detracción es elevado.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLIENTES</th> <th>DETALLE DE LA VENTA (HARINA y/o ACEITE DE PESCADO - MAQUILA)</th> <th>IMPORTE DE UNA FACTURA \$</th> <th>T.C</th> <th>IMPORTE DE UNA FACTURA S/.</th> <th>% DE DETRACCIÓN</th> <th>IMPORTE MÍNIMO PARA APLICAR DETRACCIÓN</th> <th>IMPORTE DE DETRACCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VITAPRO SA.</td> <td>HARINA</td> <td>60,000.00</td> <td>3.825</td> <td>229,500.00</td> <td>4%</td> <td rowspan="8">MAYOR O IGUAL A S/700.00</td> <td>9,180.00</td> </tr> <tr> <td>NALTECH SAC</td> <td>HARINA</td> <td>45,000.00</td> <td>3.825</td> <td>172,125.00</td> <td>4%</td> <td>6,885.00</td> </tr> <tr> <td>DOIL INTERNATIONAL</td> <td>ACEITE</td> <td>32,000.00</td> <td>3.825</td> <td>122,400.00</td> <td>10%</td> <td>12,240.00</td> </tr> <tr> <td>CAMAR TRADE SAC</td> <td>ACEITE</td> <td>37,000.00</td> <td>3.825</td> <td>141,525.00</td> <td>10%</td> <td>14,152.50</td> </tr> <tr> <td>LUCOMERCON SA</td> <td>HARINA</td> <td>25,000.00</td> <td>3.825</td> <td>95,625.00</td> <td>4%</td> <td>3,825.00</td> </tr> <tr> <td>REPROCESOS MARITIMOS SAC</td> <td>ACEITE</td> <td>15,000.00</td> <td>3.825</td> <td>57,375.00</td> <td>10%</td> <td>5,737.50</td> </tr> <tr> <td>COLPEX SA</td> <td>ACEITE</td> <td>28,000.00</td> <td>3.825</td> <td>107,100.00</td> <td>10%</td> <td>10,710.00</td> </tr> <tr> <td>CRIS GER FRAC SAC</td> <td>MAQUILA</td> <td>30,000.00</td> <td>3.825</td> <td>114,750.00</td> <td>12%</td> <td>13,770.00</td> </tr> </tbody> </table>	CLIENTES	DETALLE DE LA VENTA (HARINA y/o ACEITE DE PESCADO - MAQUILA)	IMPORTE DE UNA FACTURA \$	T.C	IMPORTE DE UNA FACTURA S/.	% DE DETRACCIÓN	IMPORTE MÍNIMO PARA APLICAR DETRACCIÓN	IMPORTE DE DETRACCIÓN	VITAPRO SA.	HARINA	60,000.00	3.825	229,500.00	4%	MAYOR O IGUAL A S/700.00	9,180.00	NALTECH SAC	HARINA	45,000.00	3.825	172,125.00	4%	6,885.00	DOIL INTERNATIONAL	ACEITE	32,000.00	3.825	122,400.00	10%	12,240.00	CAMAR TRADE SAC	ACEITE	37,000.00	3.825	141,525.00	10%	14,152.50	LUCOMERCON SA	HARINA	25,000.00	3.825	95,625.00	4%	3,825.00	REPROCESOS MARITIMOS SAC	ACEITE	15,000.00	3.825	57,375.00	10%	5,737.50	COLPEX SA	ACEITE	28,000.00	3.825	107,100.00	10%	10,710.00	CRIS GER FRAC SAC	MAQUILA	30,000.00	3.825	114,750.00	12%	13,770.00
CLIENTES	DETALLE DE LA VENTA (HARINA y/o ACEITE DE PESCADO - MAQUILA)	IMPORTE DE UNA FACTURA \$	T.C	IMPORTE DE UNA FACTURA S/.	% DE DETRACCIÓN	IMPORTE MÍNIMO PARA APLICAR DETRACCIÓN	IMPORTE DE DETRACCIÓN																																																												
VITAPRO SA.	HARINA	60,000.00	3.825	229,500.00	4%	MAYOR O IGUAL A S/700.00	9,180.00																																																												
NALTECH SAC	HARINA	45,000.00	3.825	172,125.00	4%		6,885.00																																																												
DOIL INTERNATIONAL	ACEITE	32,000.00	3.825	122,400.00	10%		12,240.00																																																												
CAMAR TRADE SAC	ACEITE	37,000.00	3.825	141,525.00	10%		14,152.50																																																												
LUCOMERCON SA	HARINA	25,000.00	3.825	95,625.00	4%		3,825.00																																																												
REPROCESOS MARITIMOS SAC	ACEITE	15,000.00	3.825	57,375.00	10%		5,737.50																																																												
COLPEX SA	ACEITE	28,000.00	3.825	107,100.00	10%		10,710.00																																																												
CRIS GER FRAC SAC	MAQUILA	30,000.00	3.825	114,750.00	12%		13,770.00																																																												
<p>¿Está usted de acuerdo con el importe mínimo de las operaciones para aplicar las detracciones que fueron establecidos por SUNAT?</p>	<p>El importe mínimo que establece SUNAT para que se realice la detracción es S/700.00 en el servicio de maquila y en el caso de Harina y Aceite de pescado no hay un mínimo, el importe de las facturas son elevadas y al ser muy bajo el importe mínimo y/o al no existir un importe mínimo provoca que el importe de la detracción sea elevado también.</p>	<p>INTERPRETACIÓN: En la tabla se aprecia las ventas afectas a detracción más considerables de un periodo, que es la venta de Harina y Aceite de pescado y el Servicio de Maquila, los clientes demoran demasiado en cancelar y demoran aún más en el caso del depósito de las detracciones, por otro lado se observa también que los importes de las facturas son elevadas y en otros periodos son más elevados aún y ello provoca que después de aplicar el % de detracción el importe detraído sea elevado también, si sumamos solo algunas detracciones que debieron depositarse máximo el 5to día hábil de Enero 2022 es S/ 76,500.00 , pero no se depositaron en Enero 2022 si no con días y hasta meses de retraso y eso provocó que al vencimiento de la DJ MENSUAL de Diciembre 2021 que fue máximo el 19 de enero del 2022 no se tenga recursos para solventar el pago de tributos, quizá si hubo cierto saldo en la cuenta de detracciones pero no fue suficiente.</p>																																																																	
<p>¿Está usted de acuerdo con los porcentajes de detracción establecidos por Sunat?</p>	<p>Los porcentajes que se aplica en el caso de obtener recaudaciones es el 12% de servicio de maquila , 4% de Harina de pescado y 10% de Aceite de pescado, al aplicarse al volumen de ventas de la empresa provoca un importe de detracción elevado , los clientes no depositan el 100% de la factura para proceder a la auto-detracción, si no que lo retraen y lo depositan directamente a la cuenta de detracciones de la empresa pero con muchos días y hasta meses de retraso.</p>																																																																		

Tabla 7

Deficiencias en Obligaciones Tributarias

INTERROGANTE	DEFICIENCIA	EVIDENCIA						
		PERIODO	FORMULARIO	FEC. DE PRESENTACIÓN	BANCO RECEPTOR	TRIBUTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
¿La compañía logra cancelar sus obligaciones tributarias a tiempo?	La empresa debido a que el IGV a pagar suele ser elevado demora en cancelar sus obligaciones tributarias, es más, SUNAT logra notificarlos mediante Ordenes de Pago y hasta Cobranzas Coactivas, además en dos oportunidades han llegado hasta la instancia de embargar sus cuentas corrientes.	202112	1662	1/02/2022	DE CREDITO DEL PERU	1011	IGV	12,000.00
		202112	1662	20/01/2022	DE CREDITO DEL PERU	1011	IGV	4,000.00
		202112	1662	3/03/2022	NACION	1011	IGV	12,541.00
		202112	1662	20/01/2022	DE CREDITO DEL PERU	5210	ESSALUD	1,192.00
¿Actualmente la empresa realiza más pagos de tributos con su cuenta corriente del banco de la nación?	Lo correcto sería que la recaudación en la cuenta de detracciones sea autosuficiente para el pago de tributos, pero, la empresa actualmente cubre el pago de tributos mayormente con liquidez que está destinado al pago de proveedores, inversiones y colaboradores; debido al retraso de los clientes con el depósito de las detracciones.	202112	1662	20/01/2022	DE CREDITO DEL PERU	5310	ONP	5,342.00
		202112	1662	27/01/2022	DE CREDITO DEL PERU	3031	RENTA 3ERA CATEGORIA	22,575.00
		202111	1662	20/12/2021	DE CREDITO DEL PERU	1011	IGV	5,535.00
		202111	1662	2/01/2022	DE CREDITO DEL PERU	1011	IGV	16,584.00
		202111	1662	11/12/2021	NACION	3052	RENTA 5TA CATEGORIA	699.00
		202111	1662	27/12/2021	NACION	3038	ITAN	11,543.00
		202111	1662	30/12/2021	NACION	3031	RENTA 3ERA CATEGORIA	7,562.00
		202111	1662	11/12/2021	NACION	5210	ESSALUD	1,876.00
		202111	1662	11/12/2021	NACION	5310	ONP	5,023.00
		202110	1662	10/12/2021	NACION	3038	ITAN	5,006.00
¿Los clientes cumplen con pagar las detracciones a tiempo?	Los clientes no cumplen con el pago de detracciones a tiempo, debido quizá al impacto de la pandemia COVID19 , ello provoca que la empresa no cumpla directamente con el pago a tiempo de sus obligaciones tributarias e indirectamente con el pago de sus obligaciones comerciales.	202110	1662	25/11/2021	NACION	1011	IGV	10,000.00
		202110	1662	2/12/2021	DE CREDITO DEL PERU	1011	IGV	11,561.00
		202110	1662	28/12/2021	DE CREDITO DEL PERU	1011	IGV	6,524.00
		202110	1662	10/12/2021	DE CREDITO DEL PERU	8073	TRASLADO DE CUENTAS	16,279.00
		202110	1662	6/12/2021	DE CREDITO DEL PERU	3031	RENTA 3ERA CATEGORIA	7,562.00
		202110	1662	18/11/2021	NACION	5210	ESSALUD	1,876.00
¿La empresa cumple con pagar las detracciones de sus proveedores a tiempo?	La empresa obtiene en varias oportunidades un IGV a pagar muy elevado y esto debido a que no deposita las detracciones de sus proveedores a tiempo y no puede usar el crédito fiscal en el mes correcto, a veces prioriza el pago solo del importe descontando la detracción a sus proveedores para que no se quede desabastecido y el pago a sus colaboradores.	202110	1662	18/11/2021	NACION	5310	ONP	5,342.00

INTERPRETACIÓN: La empresa debido a que no recauda a tiempo sus detracciones no logra cancelar sus obligaciones tributarias dentro de las fechas de vencimiento de SUNAT, lo pagan con intereses moratorios, últimamente cancela sus tributos con la cuenta corriente del BCP, cuando lo ideal es que solo se cancele con la cuenta corriente de detracciones, debido a que usa la liquidez que mantiene para otras operaciones comerciales para el pago de tributos , se queda sin liquidez para hacer frente a pagos a proveedores , y al no cancelar a tiempo las detracciones de sus proveedores no usa el crédito fiscal correctamente y eso provoca un elevado IGV a pagar.

Índices de Liquidez

Mediante el análisis de los Estados Financieros de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC se procede a dar conocimientos de los índices de liquidez que fueron extraídos de los ratios financieros correspondientes a los periodos 2020-2021.

Tabla 8

Índice de la Liquidez Corriente

RATIO	2021	2020
Liquidez Corriente	1.67	1.44

Nota: Obtenido de Estados Financieros 2020 y 2021 de la empresa.

INTERPRETACIÓN:

Espinoza (2011) El valor ideal del ratio de liquidez corriente es de 1.50 y 2, se aprecia que en el periodo 2020 el ratio de liquidez estuvo por debajo de 1.50, es decir que la empresa Pesquera OP7 & Bell S.A.C. ligeramente no contaba con recursos líquidos suficientes para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, por otro lado se observa que en el periodo 2021 la situación mejoró en algo, el valor subió a 1.67, lo que parece estar muy bien pero se acerca a estar igual o por debajo del valor ideal, y si en caso de que se realice una distribución de dividendos sería arriesgado ya que al bajar el activo corriente, el ratio de liquidez sería más bajo, cabe mencionar que de cierta manera el incremento de la liquidez corriente en el periodo 2021 se obtuvo justamente por el cobro de detracciones de los clientes que depositaron con mucho tiempo de mora, en el periodo 2020 no se contaba con la disponibilidad de dinero de las detracciones por ende no se contaba con la liquidez para el pago de impuestos, y recién en el 2021 se cobró.

Tabla 9

Índice de la Liquidez Severa

RATIO	2021	2020
Liquidez Severa	0.97	0.65

Nota: Obtenido de Estados Financieros 2020 y 2021 de la empresa.

INTERPRETACIÓN:

Espinoza (2011) Este ratio nos da una idea de la capacidad de la empresa Pesquera OP7 & Bell S.A.C. para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo con sus activos más líquidos también a corto plazo, el resultado del ratio de liquidez severa se mide dependiendo si es mayor o menor a 1, ahora, analizando el resultado del periodo 2020 se observa que estaba muy por debajo de 1, es decir, la empresa Pesquera OP7 & Bell S.A.C. tuvo problemas de liquidez si no fue capaz de convertir en liquidez sus existencias, a comparación del periodo 2021 que mejoró un poco pero aún no es suficiente, este ratio analiza todo el activo corriente menos las existencias, es decir el efectivo en las cuentas corrientes, el efectivo en caja chica , y las cuentas por cobrar, cabe mencionar que las cuentas por cobrar tiene que ver con las detracciones, ya que al estar en cobranza también está en cobranza parte de las facturas que corresponden a detracciones y al no ver una rotación rápida de las cuentas por cobrar no se puede contar con liquidez para pagar impuestos .

Tabla 10

Índice de la Liquidez Absoluta

RATIO	2021	2020
Liquidez Absoluta	0.24	0.15

Nota: Obtenido de Estados Financieros 2020 y 2021 de la empresa.

INTERPRETACIÓN:

Espinoza (2011) El resultado adecuado sería de un 0.30, esto representa el importe de dinero en efectivo que posee la empresa Pesquera OP7 &

Bell S.A.C por cada sol de deuda a corto plazo, dicho esto se aprecia que en el periodo 2020 el ratio de liquidez absoluta fue de 0.15 lo que significó que contaba con 0.15 soles en dinero contable por cada sol de deuda a corto plazo, es decir cuya deuda que vence en menos de un año, con respecto al periodo 2021 se observa que el valor apenas aumentó a un 0.24, lo que significa que sigue siendo muy bajo, cabe mencionar que dentro de Caja y Bancos se encuentra también el efectivo en la Cuenta corriente de Deduciones, los ratios anteriores analizaron la mayoría de las cuentas en el activo corriente, pero este ratio es mucho más exacto y delicado ya que analiza solo el dinero en efectivo más el dinero en la cuentas corrientes y más el dinero en la cuenta corriente de deducciones.

Incidencia del Sistema de Deduciones en la liquidez

Tabla 11

Incidencia, hallazgos y evidencia de liquidez

Hallazgos por dimensiones	Liquidez			Incidencia																																																						
	Ratio	Obtenido	Esperado																																																							
<p>Falencias que presenta el Sistema de Deduciones: .Mecanismos Recaudatorio: La empresa mantiene al 31 de diciembre del 2021 cuentas por cobrar a comerciales que se dividen en Facturas y Deduciones por cobrar pendientes, a la vez presenta sus cuentas por pagar a proveedores, dentro de dicha cuenta contable se refleja las Deduciones pendientes por pagar, dichas Deduciones por cobrar y pagar pendientes representaban una disminución en su Liquidez Absoluta de 0.05.</p> <p>. Obligaciones Tributarias: La empresa mantiene al 31 de diciembre del 2021 tributos por pagar a SUNAT , si los clientes hubieran depositado las deducciones a tiempo, hubiera obtenido liquidez suficiente para cubrir dichas obligaciones con SUNAT, a la vez las ventas que realiza la empresa es al crédito y se observa considerables facturas pendientes por cobrar.</p>				<p>Existe incidencia significativa entre los temas de estudio.</p> <p>HI: El sistema de deducciones incide significativamente en la liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell S.A.C, Chimbote 2021.</p>																																																						
	ANEXO N° 02																																																									
	<p>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>FACTURAS</th> <th>DEDUCCIONES PENDIENTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>* Cris Ger Frac SAC</td> <td>132,058.80</td> <td>41,540.20</td> </tr> <tr> <td>* Doil International SAC</td> <td>93,071.96</td> <td>26,521.12</td> </tr> <tr> <td>* Colpex SA</td> <td>138,943.88</td> <td>50,254.12</td> </tr> <tr> <td>* Vitapro SA</td> <td>123,785.75</td> <td>76,524.15</td> </tr> <tr> <td>* Naltech SAC</td> <td>98,791.89</td> <td>31,458.11</td> </tr> <tr> <td>* Camar Trade SAC</td> <td>70,725.77</td> <td>49,524.23</td> </tr> <tr> <td>* Lucomercon SA</td> <td>40,772.01</td> <td>19,568.24</td> </tr> <tr> <td>* Reprocesos Maritimos SAC</td> <td>88,635.57</td> <td>50,524.18</td> </tr> <tr> <td></td> <td>786,785.63</td> <td>345,914.35</td> </tr> <tr> <td>TOTAL EE.FF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021</td> <td></td> <td>1,132,699.98</td> </tr> </tbody> </table>					FACTURAS	DEDUCCIONES PENDIENTES	* Cris Ger Frac SAC	132,058.80	41,540.20	* Doil International SAC	93,071.96	26,521.12	* Colpex SA	138,943.88	50,254.12	* Vitapro SA	123,785.75	76,524.15	* Naltech SAC	98,791.89	31,458.11	* Camar Trade SAC	70,725.77	49,524.23	* Lucomercon SA	40,772.01	19,568.24	* Reprocesos Maritimos SAC	88,635.57	50,524.18		786,785.63	345,914.35	TOTAL EE.FF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021		1,132,699.98																					
	FACTURAS	DEDUCCIONES PENDIENTES																																																								
* Cris Ger Frac SAC	132,058.80	41,540.20																																																								
* Doil International SAC	93,071.96	26,521.12																																																								
* Colpex SA	138,943.88	50,254.12																																																								
* Vitapro SA	123,785.75	76,524.15																																																								
* Naltech SAC	98,791.89	31,458.11																																																								
* Camar Trade SAC	70,725.77	49,524.23																																																								
* Lucomercon SA	40,772.01	19,568.24																																																								
* Reprocesos Maritimos SAC	88,635.57	50,524.18																																																								
	786,785.63	345,914.35																																																								
TOTAL EE.FF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021		1,132,699.98																																																								
	ANEXO N° 11																																																									
	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS																																																									
			<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>FACTURAS</th> <th>DEDUCCIONES PENDIENTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>*Inversiones y Servicios Generales</td> <td>69,585.75</td> <td>6,432.25</td> </tr> <tr> <td>* Castillo Silva Erwin Javier</td> <td>65,502.75</td> <td>10,432.25</td> </tr> <tr> <td>* CESIAMAR SAC.</td> <td>85,754.22</td> <td>11,765.78</td> </tr> <tr> <td>* Ecoindustrias el INKA SAC.</td> <td>78,279.58</td> <td>9,432.42</td> </tr> <tr> <td>*Gases de Pacifico SAC.</td> <td>773,095.11</td> <td>15,653.89</td> </tr> <tr> <td>* G.I. INDUSTRIA PERU SAC.</td> <td>436,260.58</td> <td></td> </tr> <tr> <td>*Hidrandina SA.</td> <td>99,111.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>*ICOFAM-PERU SAC.</td> <td>19,603.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>*IFM SAC.</td> <td>999,571.53</td> <td>37,649.47</td> </tr> <tr> <td>* Inversiones INKED SAC.</td> <td>103,636.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>*Moreno Garcia Julia L.</td> <td>60,143.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>*Tito Soto Carlos Antonio</td> <td>31,489.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>*Group Corporación Reyes</td> <td>41,800.44</td> <td>9,578.56</td> </tr> <tr> <td>*Pesquera Jada SA.</td> <td>87,137.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>*Otros varios</td> <td>35,366.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>2,986,334.96</td> <td>100,944.62</td> </tr> <tr> <td>TOTAL EE.FF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021</td> <td></td> <td>3,087,279.58</td> </tr> </tbody> </table>		FACTURAS	DEDUCCIONES PENDIENTES	*Inversiones y Servicios Generales	69,585.75	6,432.25	* Castillo Silva Erwin Javier	65,502.75	10,432.25	* CESIAMAR SAC.	85,754.22	11,765.78	* Ecoindustrias el INKA SAC.	78,279.58	9,432.42	*Gases de Pacifico SAC.	773,095.11	15,653.89	* G.I. INDUSTRIA PERU SAC.	436,260.58		*Hidrandina SA.	99,111.00		*ICOFAM-PERU SAC.	19,603.00		*IFM SAC.	999,571.53	37,649.47	* Inversiones INKED SAC.	103,636.00		*Moreno Garcia Julia L.	60,143.00		*Tito Soto Carlos Antonio	31,489.00		*Group Corporación Reyes	41,800.44	9,578.56	*Pesquera Jada SA.	87,137.00		*Otros varios	35,366.00			2,986,334.96	100,944.62	TOTAL EE.FF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021		3,087,279.58	
	FACTURAS	DEDUCCIONES PENDIENTES																																																								
*Inversiones y Servicios Generales	69,585.75	6,432.25																																																								
* Castillo Silva Erwin Javier	65,502.75	10,432.25																																																								
* CESIAMAR SAC.	85,754.22	11,765.78																																																								
* Ecoindustrias el INKA SAC.	78,279.58	9,432.42																																																								
*Gases de Pacifico SAC.	773,095.11	15,653.89																																																								
* G.I. INDUSTRIA PERU SAC.	436,260.58																																																									
*Hidrandina SA.	99,111.00																																																									
*ICOFAM-PERU SAC.	19,603.00																																																									
*IFM SAC.	999,571.53	37,649.47																																																								
* Inversiones INKED SAC.	103,636.00																																																									
*Moreno Garcia Julia L.	60,143.00																																																									
*Tito Soto Carlos Antonio	31,489.00																																																									
*Group Corporación Reyes	41,800.44	9,578.56																																																								
*Pesquera Jada SA.	87,137.00																																																									
*Otros varios	35,366.00																																																									
	2,986,334.96	100,944.62																																																								
TOTAL EE.FF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021		3,087,279.58																																																								
	<p>INTERPRETACIÓN: Se comparó los resultados del análisis de ratios con Deduciones pendientes por cobrar y pagar (Obtenido) y los resultados con Deduciones pagadas y cobradas (Esperado) y se observa un aumento en la Liquidez Absoluta de un 0.05, subiendo de 0.24 a 0.29, recordando que el resultado adecuado es 0.30, se acercó bastante, por ello analizamos que, si es que se hubiera cobrado y pagado las deducciones a tiempo, la liquidez sería más estable.</p>																																																									

V. DISCUSIÓN

El estudio que se desarrollo ha tenido como propósito principal determinar la incidencia del Sistema de Deduciones en la Liquidez de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021. Para ello se logró los siguientes resultados:

Para dar respuesta al objetivo general (Determinar en qué medida el Sistema de Deduciones incide en la liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell S.A.C, Chimbote 2021), fue necesario la ejecución de todos los instrumentos con el fin de obtener la incidencia de ambas variables. Se obtuvieron los siguientes resultados: Si existe incidencia del Sistema de Deduciones en la liquidez de la empresa Pesquera OP7 & Bell S.A.C, se realizó una contraste de los resultados obtenidos al aplicar los ratios financieros al Estado de Situación Financiera real, es decir con deudas por cobrar y pagar correspondientes a deducciones y los resultados que se esperaban obtener al aplicar los ratios financieros a un Estado de Situación Financiera donde se cobró y pagó las deducciones pendientes al 31 de diciembre del 2021, se analizó por ejemplo una Liquidez Corriente obtenida de 1.67 y una Liquidez Corriente esperada de 1.68, observándose un aumento ligero, es decir que la empresa mantiene un S/1.67 y S/1.68 por cada S/1.00 de pasivo corriente. Por otro lado hablando de liquidez Absoluta, un resultado Obtenido un 0.24 y un resultado Esperado de 0.29, eso quiere decir un aumento de 0.05 por encima del resultado obtenido, lo que es algo considerable, queriendo decir que la empresa cuenta con S/0.24 y S/0.29 respectivamente de efectivo y equivalente de efectivo por cada S/1.00 de Pasivo Corriente. Y finalmente la liquidez Severa no mantiene diferencia, el resultado se mantiene igual en 0.97, es decir que la empresa mantiene un S/0.97 de activo corriente menos inventarios por cada S/1.00 de Pasivo Corriente. Dichos resultados tienen similitud con la investigación elaborada por Alcantara y Ruiz (2019) quienes concluyeron que, mientras la deducción incrementa la liquidez y rentabilidad merma. Se precisó que el SPOT afecta dañosamente en la liquidez y rentabilidad de la compañía de transporte Juanjo S.A.C, se analizó y se comparó la liquidez y rentabilidad con y sin deducción de la compañía.

Para dar respuesta al primer objetivo específico (Describir la aplicación del Sistema de Deduciones en la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021) se aplicó una guía de entrevista, dirigida al contador, administrador, asistente contable y asistente administrativo, donde se obtuvo lo siguiente: El mecanismo recaudatorio de Deduciones en la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC no es muy adecuado y esto se ve reflejado en su saldo en la cuenta corriente de deducciones (Banco de la Nación), las vías que se usan para recaudar a tiempo las deducciones en caso de que sus clientes demoren en depositar es solo la vía telefónica, los importes deducidos por el sistema de deducciones son muy elevados para la empresa debido a su gran volumen de sus ventas.

Se sabe que los importes de deducción en la empresa son elevados y que los clientes demoran meses en depositarlos, por ende, la empresa Pesquera OP7 & Bell S.A.C no puede hacer frente a sus obligaciones tributarias a tiempo, dichas obligaciones son por ejemplo el IGV, Renta de tercera, cuarta y quinta categoría, ITAN, ONP, AFP, ESSALUD entre otros, cuando existe ingreso por recaudación en la cuenta de deducciones a tiempo, existe también la posibilidad de que algunos tributos se cancelen dentro de las fechas límites programadas por SUNAT.

Últimamente la empresa está recurriendo muy seguido a otra cuenta de liquidez para afrontar sus obligaciones tributarias, y eso conlleva a que también se genere un retraso en el pago de deducciones de nuestros proveedores. Los resultados encontrados tienen una similitud con el trabajo desarrollado por Ricci (2018), quien concluyó que la compañía obtiene deficiencias en el ingreso como recaudación de deducciones a tiempo y que se ve obligada a acogerse a créditos de terceros para realizar sus deberes económicos.

Para dar respuesta al segundo objetivo específico (Identificar las deficiencias de la aplicación del Sistema de Deduciones en la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021) se aplicó una lista de cotejo dirigida al contador, los resultados fueron: Al identificar las deficiencias del Sistema de Deduciones se logró conocer que, el 38% de las actividades tienen un cumplimiento correcto,

mientras que un 62% no lo tienen, la empresa no logra cancelar sus obligaciones tributarias a tiempo, por ende cancela con intereses y después de que SUNAT le haya notificado, sus clientes no están cumpliendo con el depósito de detracciones a tiempo y por ende la empresa tampoco está cumpliendo con el pago a sus proveedores a tiempo incluido las detracciones que debe depositar dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente al que adquirió el bien o servicio.

Se identificó las deficiencias de la aplicación del Sistema de Detracciones que mantiene la empresa, para ello se mostró una relación de clientes donde evidencian las fechas de facturación del periodo diciembre 2021 y el cobro de las detracciones correspondientes, reflejando que los ingresos de detección se obtienen hasta con 2 meses de retraso, por ejemplo su cliente Doil International, la factura de Diciembre 2021, la detección lo deposita recién el 02/04/2022; también se muestra a su cliente Camar Trade, factura de Diciembre 2021, detección cancelada el 03/04/2022 y así se analizó que ciertos clientes depositan las detracciones con meses de retraso y ello complica la liquidez en la cuenta de detracciones de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC, por ende no se puede suplir las obligaciones tributarias a tiempo.

Por otro lado, se identificó los importes detraídos de las ventas mostradas en la evidencia, tal como se mencionó en la discusión del primer objetivo específico, los importes de detracciones por ventas son elevadas, a esto sumado el cobro de detracciones a destiempo, la empresa se ve obligada a recurrir a otras cuentas corrientes, los cuales son de uso netamente comercial, es decir para compra de mercaderías, pago a proveedores, obligaciones con colaboradores, obligaciones financieras entre otras, en este caso agota la liquidez de otras cuentas corrientes para afrontar sus obligaciones tributarias.

Lo que indica que también afectaría para el pago de detracciones a sus proveedores, se cancela a destiempo y ello no permite usar las facturas de proveedores en el mes correspondiente por falta de pago de detracciones.

Por otro lado, si bien es cierto, los clientes demoran demasiado en depositar las detracciones y la empresa agota recursos que tiene en ese momento para cumplir con sus obligaciones tributarias y, cuando después de hasta meses sus clientes

logran depositar las detracciones, este dinero se mantiene congelado, debido a que solo puede ser usado para el pago de tributos. Los resultados encontrados tienen similitud con el trabajo de investigación de Angeles y Orellano (2021), quienes concluyeron que, el SPOT impacta notablemente a la liquidez de la compañía, ya que el efectivo almacenado en la cuenta del banco de la Nación se halla detenido y no puede ser gastado para cumplir con los deberes de corto plazo, además también tiene similitud con el trabajo de investigación de Rospigliosi (2018), quien dio a conocer en sus resultados que, las Detracciones estarían afectando de manera preocupante a la liquidez de la compañía Grupo Ostolaza, puesto que este efectivo estaría paralizado y solo estaría destinada para amortización de tributos.

Para dar respuesta al tercer objetivo específico (Identificar los índices de liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021), se aplicó análisis documental enfocado en los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2020 y al 31 de diciembre del 2021, mediante el cálculo de ratios financieros, y se obtuvo lo siguiente: En la liquidez Corriente para el 2020 se obtuvo un resultado muy por debajo de 1.50 es decir que la empresa ligeramente no contaba con buenos recursos líquidos para sus obligaciones, pero la situación parece haber mejorado en el periodo 2021 ya que el resultado fue de 1.67 aumentando ligeramente sus recursos líquidos para asumir obligaciones, esto se debe a que algunos clientes depositaron sus detracciones después de mucho tiempo.

En el análisis de Liquidez Severa se obtuvo que para el 2020 el resultado muy por debajo de 1, es decir, la empresa no tuvo capacidad para convertir su existencia en liquidez, a comparación del 2021 que la situación parece haber mejorado ligeramente, pero aún parece no ser suficiente.

En el análisis de Liquidez Absoluta el resultado adecuado debería ser de 0.30 para que la empresa no tenga complicaciones con sus deudas a corto plazo, se dio a conocer que en el periodo 2020 el resultado fue muy por debajo de 0.30, a comparación del 2021 que obtuvo un 0.24 mejorando ligeramente pero aún parece no ser suficiente. Los índices de análisis de ratios tienen poca similitud con los resultados encontrados por Vicuña (2018) que en su informe de investigación

concluyó que, para la Liquidez Corriente se obtuvo un 8.9 % en este caso mayor que el 5 % de la regla de decisión, la Liquidez severa obtuvo un 8.3 % y la Liquidez Absoluta un 5.8 %, lo que determinó que las detracciones tienen una repercusión no significativa en la Liquidez de la compañía, si bien es cierto, en este caso no se obtuvo una repercusión significativa, pero si se demuestra que aplicó el mismo análisis para dar a conocer si influye o no las Detracciones en la Liquidez de la compañía.

VI. CONCLUSIONES:

1. El sistema de Deduciones incide en la liquidez de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC, ya que se observó unos índices severamente negativos, mediante el análisis de ratios financieros, obtenidos del Estado de Situación Financiera con deducciones por cobrar y por pagar y con deducciones pagadas y cobradas.
2. El mecanismo recaudatorio de Deduciones en la empresa Pesquera OP7 & Bell S.A.C. no es muy adecuado y esto se ve reflejado en su cuenta de deducciones ya que en la obteniendo un estado de cuenta del banco de la nación de la empresa se puede observar la baja disponibilidad de efectivo para afrontar sus obligaciones tributarias.
3. La empresa usa la liquidez de otros bancos que dispone de efectivo para hacer frente a sus obligaciones tributarias, esto se debe a que recauda ingresos y paga deducciones a destiempo, y esto conlleva a que la empresa disminuya su liquidez en su cuenta de otros bancos y a la vez mantenga deudas con sus proveedores.
4. La empresa no cuenta con buenos recursos líquidos para afrontar sus obligaciones a tiempo, ya que en los análisis de los ratios de Liquidez corriente, severa y absoluta se obtuvo resultados que no eran tan positivos y no favorecían a la empresa en su rendimiento de liquidez.

VII. RECOMENDACIONES

1. Para la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC, una de las alternativas para que la detracción no tenga incidencia o no afecte a la liquidez de la empresa sería cobrar el total de las facturas por ventas, para que de esta manera pueda realizar una auto detracción y cumpla con los ingresos de detracción a tiempo y así tener una mejor liquidez en su cuenta de detracciones.
2. Se recomienda a la empresa Pesquera OP7& Bell SAC, elaborar un manual de procedimientos, parámetros, precauciones con referente al sistema de detracciones, y así se podrá mejorar la aplicación del sistema de detracciones en la empresa, de esta forma se llevará con mucho mas orden y así poder mejorar en la recaudación de detracciones a tiempo.
3. La empresa Pesquera OP7 & Bell SAC, para mejorar esta situación deberá crear un fondo exclusivamente para pagos de impuestos muy aparte del banco de la nación, que se utilizaría en casos de emergencia cuando no se recaude ingresos por detracciones a tiempo para así de esta forma poder cumplir con sus obligaciones sin contratiempos, ni generar interese por pago a destiempo con SUNAT.
4. En esta situación a la empresa Pesquera Op7 & Bell SAC, se sugiere para mejorar los índices de liquidez, en optar por buscar nuevos clientes potenciales en el rubro que cuenten con un historial muy bueno en el sector, y así los nuevos clientes potenciales cumplan con los pagos de facturas incluyendo las detracciones a tiempo, así de esta manera el índice de liquidez de la empresa tendría una mejor liquidez.

REFERENCIAS

- Alcantara Rodriguez, J. A., & Ruiz Rodriguez, I. L. (2019). *El Sistema de Deduciones y su Incidencia en la Liquidez y Rentabilidad de la empresa de Transporte de carga Juanjo SAC*. 2018. Trujillo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42476/Alcantara_RJA%20-%20Ruiz_RIL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Andrade Pinelo, A. M. (2017). Obtenido de <http://hdl.handle.net/10757/622323>
- Angeles Milla, M., & Orellano Cabello, J. (2021). *Sistema de deducciones y la liquidez en la empresa GENATEB SAC 2020*. Huaraz. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80739/%c3%81ngeles_MY-Orellano_CJF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aranda, A. V. (2022). Regimen de Deduciones. *NubeCont*, 1-15. Obtenido de <https://nubecont.com/regimen-de-deducciones-spot-generalidades>
- Arias, A. S. (2017). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
- Baca Leon, K. (2018). *El sistema de deducciones y su influencia en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú. Caso: empresa Faenas Pesqueras SAC - 2017*. Chimbote.
- Batista, F. y. (2006). *Informes de Investigación*.
- Cancela. (2018). *Metodología de Investigación, pautas para hacer Tesis*. Madrid - España.
- ComexPeru. (26 de Agosto de 2022). Exportaciones Pesqueras caen 4.7% durante el primer semestre del 2022. *Comex Peru*, págs. 1-5.
- Contytec. (2018). Concytec. *Resolución Presidencial*, 1-10.
- David, E. (2011). *RATIOS DE LIQUIDEZ*. Obtenido de RATIOS DE LIQUIDEZ: http://www.davidespinosa.es/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=308:ratios-de-liquidez&catid=143:analisis-economico-financiero-de-una-empresa
- David, L. C. (2020). Obligación Tributaria. *Economipedia*, 1-12. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Dulzaides y Molina. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011
- Edgardo, V. R. (2015). *Riesgo de Liquidez y una Aproximación hacia las necesidades de activos Líquidos de alta calidad de la banca Chilena, en el contexto de Basilea III*. Santiago - Chile: Universidad de Chile Postgrado Economía y Negocios. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/137349/Vega%20Rubilar%20Marcial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Eduardo, L. E., & Deslaurier Jean Pierre. (2011). La Entrevista Cualitativa como Técnica para la Investigación en Trabajo Social. *Margen 61*, 2-19. Obtenido de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2711/1/La%20entrevista%20cualitativa%20como%20t%c3%a9cnica%20para%20la%20investigaci%c3%b3n.pdf>
- Ejecutivo, P. (20 de Diciembre de 2003). Decreto Legislativo N° 940. *Diario el Peruano*, pág. 257758. Obtenido de <https://www.leyes.congreso.gob.pe/documentos/decretoslegislativos/00940.pdf>
- Estefanía, M. C. (2014). *Gestión de Cobros y la Liquidez de la empresa Famesa*. Ambato - Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20650/1/T2659i.pdf>
- Fernandez, V. (2015). *Fundamentos de Metodología de Investigación*. Barcelona - España: OmniaScience Scholar. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Vicenc-Fernandez/publication/340591861_Fundamentos_de_Metodologia_de_Investigacion/links/5f3ab2a2a6fdcccc43d01b87/Fundamentos-de-Metodologia-de-Investigacion.pdf
- Hernandez, D. y. (2002). *Listas de Cotejos*. Obtenido de https://crd.macmillanprofesional.com.mx/praxis/materias/assets/fichero/fichas/BAPX_ficha11.pdf
- Herrera, J. (2022). Centro para los Servicios de Información y asesoramiento sobre la comercialización de los productos Pesqueros de America Latina y el Caribe. *infopesca Internacioanal*, 53. Obtenido de <https://www.infopesca.org/sites/default/files/complemento/publilibreacceso/5070//Revista%20Infopesca%20Intrenacional%2070.pdf>
- J., A. F. (1999). *La entrevista como herramienta de selección en la Maestría en Educación*. Ciudad de Mexico.
- Katerine, T. G. (2016). *Diagnóstico de las Obligaciones Tributarias de la empresa Comercializadora Javier Ajila SA de la ciudad de Santa Rosa y Propuesta de su Planificación Tributaria*. Machala - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/6867/1/TUACE-2016-CA-CD00024.pdf>
- Katia, V. F. (2018). *Influencia de las Deduciones con la Liquidez de la empresa Constructora Altomayo SAC, 2016*. Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34985/Vicu%c3%b1a_FJK.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Luis, A. G. (2020). Técnicas e Instrumentos de Investigación Científica. En A. G. Luis, *Técnicas e Instrumentos de Investigación Científica* (págs. 3-173). Arequipa - Peru: Enfoques Consulting EIRL. Obtenido de file:///C:/Users/lopez/Downloads/AriasGonzales_TecnicasEIInstrumentosDeInvestigacion_libro.pdf
- Luis, D. M. (2019). Investigación Cuantitativa de Tipo Experimental. *Investigalia*, 1-20.

- Luis, V. L. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Publica*, 640-648. Obtenido de file:///C:/Users/lopez/Downloads/spu14417Poblaci%C3%B3n.pdf
- Marco, C. G. (2007). La Incidencia en las Deduciones en el flujo de caja y sus Efectos Confiscatorios en la capacidad Contributiva. *Análisis Económico*, 251. Lima: Themis 59 - Revista de Derecho. Obtenido de file:///C:/Users/lopez/Downloads/Dialnet-LaIncidenciaDeLasDeducionesEnElFlujoDeCajaYSusEf-5110631%20(1).pdf
- Peru, E. (Noviembre de 2017). Comparación de cargas tributarias y algunas obligaciones legales del sector pesquero". *Ey Peru*, págs. 1-32.
- Ricci Ripamontti, M. (2018). *El Sistema de Deduciones y su influencia en la Liquidez de la empresa pesquera TAP*. Chimbote. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/11456/Tesis_62213.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Caracas - Venezuela.
- SUNAT. (2004). *Régimen de Deduciones del IGV*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/como-funcionan-las-deduciones---empresas>
- SUNAT. (2004). Resolución Superintendencia N° 183-2004/SUNAT. *Resolución superintendencia*, 1-77.
- SUNAT. (2004). Sistema de Deduciones del IGV. *El Peru Primero*, 1-11. Obtenido de https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla_deduciones.pdf
- Tamara Otzen, & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Universidad de la Frontera Temuco*, 227-232. Obtenido de file:///C:/Users/lopez/Downloads/art37Poblaci%C3%B3n.pdf
- Tatiana, R. Q. (2018). *Incidencia de las Deduciones en la Liquidez del Periodo 2014 al 2017 en la empresa Grupo Ostolaza, 2018*. Chimbote. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26276/Rospigliosi_QUT.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO N° 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Sistema de Deduciones (Variable independiente)	Chavez (2007) Es una noción Jurídica que no está considerado como tributo, sino que es un sistema mediante el cual el estado exige al contribuyente la recaudación de fondos para amortización de tributos anticipados.	Es un sistema Administrativo que sirve para recaudar fondos y hacer frente al pago de tributos. Esta variable será medida con el instrumento de la guía de entrevista.	Mecanismo Recaudatorio	Importe de Operación Porcentaje de Dedución Monto Deducido Fondos de la cuenta de Deduciones
			Obligaciones Tributarias	Liberación de fondos Recaudación Tributos Ingreso como Recaudación
Liquidez (Variable dependiente)	Arias (2017) Facultad de un activo de transformarse en dinero en corto plazo sin necesidad de reducir el precio.	Facultad que tiene una compañía para amortizar sus obligaciones comerciales, financieras y tributarias, esta variable será medida mediante el instrumento de la guía de análisis documental.	Liquidez Corriente	Activo Corriente Pasivo Corriente
			Liquidez Severa	Activo Corriente Existencias Pasivo Corriente
			Liquidez Absoluta	Caja y bancos Pasivo Corriente

ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL:</p> <p>¿En qué medida el Sistema de Deduciones incide en la liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell S.A.C., Chimbote 2021?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Determinar en qué medida el Sistema de Deduciones incide en la liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell S.A.C., Chimbote 2021.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL:</p> <p>El sistema de deducciones incide de manera considerable en la liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell S.A.C., Chimbote 2021.</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Básica.</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: No experimental de corte transversal descriptivo.</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Descriptiva.</p> <p>ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN: Cuantitativa.</p> <p>POBLACIÓN:</p> <p>1ra población: Once colaboradores del área administrativa y contable de la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC.</p> <p>2da población: Estados de situación financiera de los últimos tres años de la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC.</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <p>¿Cómo se aplica el Sistema de Deduciones en la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Describir la aplicación del Sistema de Deduciones en la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021</p>		<p>MUESTRA:</p> <p>1ra muestra: Cuatro colaboradores, los jefes y asistentes directos de cada área.</p> <p>2da muestra: Estados de situación financiera de los últimos dos años de la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC.</p>
<p>¿Cuáles son las deficiencias de la aplicación del Sistema de Deduciones en la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021?</p>	<p>Identificar las deficiencias de la aplicación del Sistema de Deduciones en la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021</p>		<p>TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN:</p> <p>- Entrevista, Observación y Análisis Documental.</p>
<p>¿Cuál es el análisis de liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021?</p>	<p>Identificar los índices de liquidez de la compañía Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021</p>		<p>INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN:</p> <p>- Guía de entrevista, Lista de Cotejo y Guía de Análisis Documental.</p>

ANEXO N° 03: INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ENTREVISTA PARA LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: El sistema de detracciones y la liquidez en la empresa Pesquera OP7 & Bell S.A.C., Chimbote 2021.

Compañía: Pesquera OP7 & Bell S.A.C

Entrevistado(a):

Cargo:

Fecha y Hora:

Dimensión: Mecanismo Recaudatorio

1. ¿Cómo considera usted la forma en que la empresa está llevando el Mecanismo Recaudatorio de Detracciones?
2. ¿Considera usted que los montos detraídos por el Sistema de Detracciones son elevados o razonables? ¿Por qué?
3. ¿Está usted de acuerdo con el importe mínimo de las operaciones para aplicar las detracciones que fueron establecidos por SUNAT? ¿Por qué?
4. ¿Conoce cuáles son los diferentes porcentajes para aplicar las detracciones en las operaciones del sector pesquero? Menciónelas.
5. ¿Está usted de acuerdo con los porcentajes de detracción establecidos por Sunat? ¿Por qué?
6. ¿Qué podría usted cambiar para lograr que el fondo de la cuenta de detracciones tenga las recaudaciones a tiempo?

Dimensión: Obligaciones Tributarias

7. ¿En qué instancias la empresa recurre a una liberación de fondos de la cuenta de detracciones?
8. ¿Conoce todos los tipos de tributos que la empresa cancela a SUNAT?
¿Cuáles son?
9. ¿La compañía logra cancelar sus obligaciones tributarias a tiempo?
Explique.
10. ¿Actualmente la empresa con que cuenta corriente tiene más pagos de tributos, el banco de la nación u otro banco? ¿Por qué?
11. ¿Qué opina del sistema de Detracciones que aplica la SUNAT a las compañías?
12. ¿Los clientes cumplen con pagar las detracciones a tiempo? Explique.
13. ¿La empresa cumple con pagar las detracciones de sus proveedores a tiempo? ¿Por qué?

LISTA DE COTEJO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

LISTA DE COTEJO PARA LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: El sistema de deducciones y la liquidez en la empresa Pesquera OP7 & Bell S.A.C., Chimbote 2021.

Compañía: Pesquera OP7 & Bell S.A.C

Entrevistado(a):

Cargo:

Fecha y Hora:

PREGUNTAS EVALUATIVAS		SI	NO
Dimensión: Mecanismo Recaudatorio			
1.-	¿La forma en que la empresa está llevando el Mecanismo Recaudatorio de Deducciones es el correcto?		
2.-	¿Considera usted que los montos deducidos por el Sistema de Deducciones son razonables?		
3.-	¿Está usted de acuerdo con el importe mínimo de las operaciones para aplicar las deducciones que fueron establecidos por SUNAT?		
4.-	¿Conoce cuáles son los diferentes porcentajes para aplicar las deducciones en las operaciones del sector pesquero?		
5.-	¿Está usted de acuerdo con los porcentajes de deducción establecidos por Sunat?		
6.-	¿Cambiaría algo para lograr que el fondo de la cuenta de deducciones tenga las recaudaciones a tiempo?		
Dimensión: Obligaciones Tributarias			
7.-	¿La empresa recurre a una liberación de fondos de la cuenta de deducciones?		
8.-	¿Conoce todos los tipos de tributos que la empresa cancela a SUNAT?		
9.-	¿La compañía logra cancelar sus obligaciones tributarias a tiempo?		
10.-	¿Actualmente la empresa realiza más pagos de tributos con su cuenta corriente del banco de la nación?		
11.-	¿Considera que es necesario el sistema de Deducciones que aplica la SUNAT a las compañías?		
12.-	¿Los clientes cumplen con pagar las deducciones a tiempo?		
13.-	¿La empresa cumple con pagar las deducciones de sus proveedores a tiempo?		

GUÍA DE ANALISIS DOCUMENTAL



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTARIO

El sistema de detracciones y la liquidez en la empresa Pesquera OP7 & Bell S.A.C., Chimbote 2021.

El presente instrumento tiene como objetivo obtener información concerniente a los Estados de Situación Financiera de la Compañía Pesquera OP7 & Bell S.A.C. de los periodos 2020 y 2021 para determinar, analizar e interpretar la liquidez de la compañía.

LIQUIDEZ

RATIO	FÓRMULA	PERIODO		INTERPRETACIÓN
		2020	2021	
Liquidez Corriente	$\frac{\textit{Activo Corriente}}{\textit{Pasivo Corriente}}$			
Liquidez Severa	$\frac{\textit{Activo Corriente} - \textit{Existencias}}{\textit{Pasivo Corriente}}$			
Liquidez Absoluta	$\frac{\textit{Caja y Bancos}}{\textit{Pasivo Corriente}}$			

ANEXO 4: VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el (colocar la variable)

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1 Mecanismo Recaudatorio								
1	¿Cómo considera usted la forma en que la empresa está llevando el Mecanismo Recaudatorio de Deduciones?	X		X		X		
2	¿Considera usted que los montos deducidos por el Sistema de Deduciones son elevados o razonables? ¿Por qué?	X		X		X		
3	¿Está usted de acuerdo con el importe mínimo de las operaciones para aplicar las deducciones que fueron establecidos por SUNAT? ¿Por qué?	X		X		X		
4	¿Conoce cuáles son los diferentes porcentajes para aplicar las deducciones en las operaciones del sector pesquero? Mencíonelas.	X		X		X		
5	¿Está usted de acuerdo con los porcentajes de deducción establecidos por Sunat? ¿Por qué?	X		X		X		
6	¿Qué podría usted cambiar para lograr que el fondo de la cuenta de deducciones tenga las recaudaciones a tiempo?	X		X		X		
Dimensión 2 Obligaciones Tributarias								
1	¿En qué instancias la empresa recurre a una liberación de fondos de la cuenta de deducciones?	X		X		X		
2	¿Conoce todos los tipos de tributos que la empresa cancela a SUNAT? ¿Cuáles son?	X		X		X		
3	¿La compañía logra cancelar sus obligaciones tributarias a tiempo? Explique.	X		X		X		
4	¿Actualmente la empresa con que cuenta corriente tiene más pagos de tributos, el banco de la nación u otro banco? ¿Por qué?	X		X		X		
5	¿Qué opina del sistema de Deduciones que aplica la SUNAT a las compañías?	X		X		X		
6	¿Los clientes de la empresa cumplen con pagar las deducciones a tiempo? Explique.	X		X		X		
7	¿La empresa cumple con pagar las deducciones de sus proveedores a tiempo? ¿Por qué?	X		X		X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador DR. HORNA RUBIO, ABRAHAM JOSUÉ DNI: 06117267

Especialidad del validador: Finanzas, Metodología de la investigación

Nº de años de Experiencia profesional: 18

26 de octubre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el (colocar la variable)

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1 Mecanismo Recaudatorio								
1	¿Cómo considera usted la forma en que la empresa está llevando el Mecanismo Recaudatorio de Detracciones?	X		X		X		
2	¿Considera usted que los montos detraídos por el Sistema de Detracciones son elevados o razonables? ¿Por qué?	X		X		X		
3	¿Está usted de acuerdo con el importe mínimo de las operaciones para aplicar las detracciones que fueron establecidos por SUNAT? ¿Por qué?	X		X		X		
4	¿Conoce cuáles son los diferentes porcentajes para aplicar las detracciones en las operaciones del sector pesquero? Mencíonelas.	X		X		X		
5	¿Está usted de acuerdo con los porcentajes de detracción establecidos por Sunat? ¿Por qué?	X		X		X		
6	¿Qué podría usted cambiar para lograr que el fondo de la cuenta de detracciones tenga las recaudaciones a tiempo?	X		X		X		
Dimensión 2 Obligaciones Tributarias								
1	¿En qué instancias la empresa recurre a una liberación de fondos de la cuenta de detracciones?	X		X		X		
2	¿Conoce todos los tipos de tributos que la empresa cancela a SUNAT? ¿Cuáles son?	X		X		X		
3	¿La compañía logra cancelar sus obligaciones tributarias a tiempo? Explique.	X		X		X		
4	¿Actualmente la empresa con que cuenta corriente tiene más pagos de tributos, el banco de la nación u otro banco? ¿Por qué?	X		X		X		
5	¿Qué opina del sistema de Detracciones que aplica la SUNAT a las compañías?	X		X		X		
6	¿Los clientes de la empresa cumplen con pagar las detracciones a tiempo? Explique.	X		X		X		
7	¿La empresa cumple con pagar las detracciones de sus proveedores a tiempo? ¿Por qué?	X		X		X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. Avelino Villafuerte de la Cruz **DNI: 25729654**

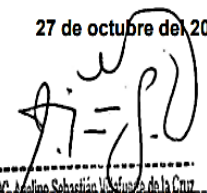
Especialidad del validador: Contabilidad, Finanzas y Metodólogo

N° de años de Experiencia profesional: 21

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de octubre del 2022



 Dr. CPC. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
 Contador Público Colegiado - CM 1086
Firma del Experto Informante.
Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el (colocar la variable)

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1 Mecanismo Recaudatorio								
1	¿Cómo considera usted la forma en que la empresa está llevando el Mecanismo Recaudatorio de Detracciones?	X		X		X		
2	¿Considera usted que los montos detraídos por el Sistema de Detracciones son elevados o razonables? ¿Por qué?	X		X		X		
3	¿Está usted de acuerdo con el importe mínimo de las operaciones para aplicar las detracciones que fueron establecidos por SUNAT? ¿Por qué?	X		X		X		
4	¿Conoce cuáles son los diferentes porcentajes para aplicar las detracciones en las operaciones del sector pesquero? Mencíónelas.	X		X		X		
5	¿Está usted de acuerdo con los porcentajes de detracción establecidos por Sunat? ¿Por qué?	X		X		X		
6	¿Qué podría usted cambiar para lograr que el fondo de la cuenta de detracciones tenga las recaudaciones a tiempo?	X		X		X		
Dimensión 2 Obligaciones Tributarias								
1	¿En qué instancias la empresa recurre a una liberación de fondos de la cuenta de detracciones?	X		X		X		
2	¿Conoce todos los tipos de tributos que la empresa cancela a SUNAT? ¿Cuáles son?	X		X		X		
3	¿La compañía logra cancelar sus obligaciones tributarias a tiempo? Explique.	X		X		X		
4	¿Actualmente la empresa con que cuenta corriente tiene más pagos de tributos, el banco de la nación u otro banco? ¿Por qué?	X		X		X		
5	¿Qué opina del sistema de Detracciones que aplica la SUNAT a las compañías?	X		X		X		
6	¿Los clientes de la empresa cumplen con pagar las detracciones a tiempo? Explique.	X		X		X		
7	¿La empresa cumple con pagar las detracciones de sus proveedores a tiempo? ¿Por qué?	X		X		X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Mg. CABRERA ARIAS LUIS MARTÍN **DNI:** 08870041

Especialidad del validador: Contabilidad, Tributos

Nº de años de Experiencia profesional: 20


28 de octubre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Mg. Luis Martín Cabrera Arias
 No. 19772
Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO 5: CARTA DE PRESENTACIÓN



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Callao, 8 de agosto de 2022

Señor(a)

Chávez Agama Zonia Rosario
Gerente General Pesquera Op7 & Bell SAC.
Calle 3 Mza. "B" Sub-lote "1a" Zona Industrial Gran Trapecio – Chimbote – Santa – Ancash

Asunto: Autorizar para la ejecución del Proyecto de Investigación de Contabilidad

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Universidad Cesar Vallejo Filial Chimbote y en el mío propio, deseándole la continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

A su vez, la presente tiene como objetivo solicitar su autorización, a fin de que la Bach. HERRERA RODRIGUEZ, JENIFFER ROSMERY y el Bach. LOPEZ CARBAJAL JUNNIOR JONATHAN, con DNI: 71351603 y DNI: 70012281, del Programa de Titulación para universidades no licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, pueda ejecutar su investigación titulada: **"EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA PESQUERA OP7 & BELL SAC, CHIMBOTE – 2022"**, en la institución que pertenece a su digna Dirección; agradeceré se le brinden las facilidades correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración personal.

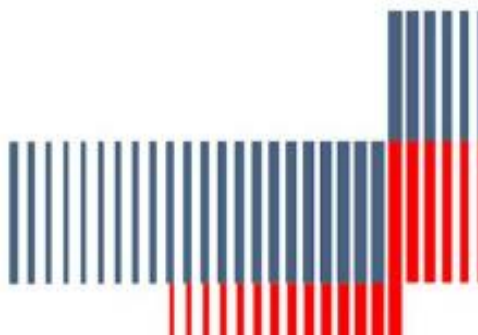
Atentamente,



Dr. CPC Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Colegiado Público Colegiado - DM 1088
Docente Categoría Principal

Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Coordinador del Programa de Titulación
EP de Contabilidad

cc: Archivo PTUN



ANEXO 6: CARTA DE ACEPTACIÓN



Pesquera Op7 & Bell S.A.C.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chimbote, 15 de agosto de 2022

Señores

Escuela de Contabilidad.

Universidad César Vallejo – Campus Chimbote.

A través del presente, mi persona Chávez Agama Zonia rosario, identificada con DNI N°32784951 representante de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC. con cargo de Gerente General, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

a) Herrera Rodriguez Jeniffer Rosmery.

b) Lopez Carbajal Junnior Jonathan.

Están autorizadas para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada: *El sistema de Dedicaciones y la Liquidez en la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote - 2022.*

Si No

b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Si No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,

PESQUERA OP7 & BELL S.A.C.

Dña. Zonia Chavez Agama
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 07: ESTADOS FINANCIEROS

PESQUERA OP7 & BELL S.A.C

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	S/	S/
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	1,238,962.53	636,110.36
Cuentas por Cobrar Comerciales	1,032,699.98	857,330.20
Cuentas por Cobrar Personal, accionistas, socios, directores y		
Otras Cuentas por Cobrar	723,571.54	286,571.16
Existencias	3,563,403.74	3,414,951.70
Gastos Pagados por Anticipado	266,557.18	183,589.04
Anticipos de proveedores	1,737,832.79	849,591.17
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8,563,027.76	6,228,143.63
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar Diversas Terceros a Largo Plazo	73,650.28	400,781.28
Cuentas por Cobrar a Relacionadas a Largo Plazo		
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		
Inversiones Permanentes		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	14,604,113.62	17,367,637.72
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)	1,163,000.00	
Activo Diferido	1,889,948.19	2,118,610.10
Otros Activos		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	17,730,712.09	19,887,029.10
TOTAL ACTIVO	26,293,739.85	26,115,172.73

PASIVO Y PATRIMONIO

Nota	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	S/	S/
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros y Pagarés Bancarios		
Tributos y apor sis. Pen. y salud por pagar	241,962.95	372,376.59
Remuneraciones y Participaciones por pagar	56,132.03	125,268.66
Cuentas por Pagar Comerciales	3,087,279.58	1,394,586.30
Cuentas por Pagar Comerciales Relacionadas		
Cuentas por Pagar a Accionistas	1,752,208.14	2,441,805.24
Cuentas por Pagar diversas a Terceros		
Otras Cuentas por Pagar		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,137,582.70	4,334,036.79
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones financieras a Largo Plazo	5,797,171.65	6,894,122.54
Cuentas por Pagar Diversas a Terceros	1,744,017.77	1,451,910.87
Cuentas por Pagar Diversas Vinculadas		
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	21,304.00	25,043.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	7,562,493.42	8,371,076.41
TOTAL PASIVO	12,700,076.12	12,705,113.20
PATRIMONIO NETO		
Capital	13,491,158.00	13,491,158.00
Utilidad del ejercicio	183,604.20	1,105,341.69
Resultados Acumulados	-81,098.47	-1,186,440.16
TOTAL PATRIMONIO NETO	13,593,663.73	13,410,059.53
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	26,293,739.85	26,115,172.73



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, TOLEDO MARTINEZ JUAN DANIEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis Completa titulada: "El Sistema de Detracciones y su incidencia la liquidez de la empresa Pesquera OP7 & Bell SAC, Chimbote 2021", cuyos autores son LOPEZ CARBAJAL JUNNIOR JONATHAN, HERRERA RODRIGUEZ JENIFFER ROSMERY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 14 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
TOLEDO MARTINEZ JUAN DANIEL DNI: 22510018 ORCID: 0000-0003-2906-9469	Firmado electrónicamente por: JDTOLEDO el 14-01- 2023 22:17:04

Código documento Trilce: TRI - 0520357